

Una caracterización del Trumpismo como fenómeno autoritario desde la teoría de los rackets de Max Horkheimer

Abstract

El presente trabajo busca tematizar la teoría de los rackets desarrollada por Max Horkheimer, junto a diversos miembros del Instituto de Investigación Social (IfS) en la década de 1930 y 1940, con la finalidad de sacar a la luz sus potenciales y limitaciones para analizar el fenómeno del Trumpismo como movimiento autoritario contemporáneo. Para ello se presentará, en un primer momento, un desarrollo histórico-conceptual de la teoría de los rackets, partiendo del esbozo teórico inicial realizado por Horkheimer y las contribuciones que los debates acerca del régimen nacionalsocialista aportaron al mismo, principalmente de la mano de Pollock y Neumann. Posteriormente, con la finalidad de caracterizar el Trumpismo desde nuestra constelación epocal, se pondrán en relación las categorías analíticas de “mafioso state”, “iliberism” y “cronism capitalism”, como aquellas que pueden complementar y ayudar a entender la sociedad estadounidense como una sociedad de rackets. Finalmente se señalará de qué manera una teoría de rackets para la actualidad puede llevar a una comprensión sistemática de las tendencias posliberales que tienen lugar en la sociedad americana, mostrando los puntos fuertes que estos enfoques presentan, así como la su capacidad de leer en el momento histórico actual desde la constelación teórica de la sociedad de rackets pensada por Horkheimer.

Palabras clave

Rackets, Trump, Teoría Crítica, Mafioso state, Crony capitalism, Ilberism, Horkheimer

David Adria Ibor

adriaibordavid@gmail.com

INTRODUCCIÓN

Pensar desde el marco de la Teoría Crítica las líneas divisorias de nuestro presente pasa por ser capaces de llevar a cabo una confrontación con la realidad histórica concreta a través de las categorías sociales vivas de la crítica (Marín & Giraldo, 2023). Esta no puede limitarse a repetir esquemas conceptuales heredados, sino que debe ponerlos en relación a los procesos sociales efectivamente existentes, traduciendo las transformaciones del mundo histórico en conceptos capaces de iluminar sus condiciones de posibilidad. En este sentido, toda crítica social mantiene una relación interna con la transformación: no se trata únicamente de describir lo dado, sino de mostrar las formas de dominación que lo estructuran y, con ello, abrir la posibilidad de pensar su interrupción. La crítica apunta así a un momento de trascendencia intramundano; a un salto en el ciclo hegemónico de la temporalidad lineal que el capitalismo impone y que Benjamin (2024) pensó como condición de posibilidad de una historia no reconciliada con la continuidad de la catástrofe.

Dentro de este marco, la obra de Max Horkheimer destaca por su esfuerzo por comprender las dinámicas de dominación que emergen en las sociedades capitalistas avanzadas. En este contexto, la denominada teoría de los rackets ocupa un lugar singular y relativamente poco explorado dentro de su producción teórica. La tarea iniciada por Horkheimer en la década de 1930 responde a la tentativa de captar su propio presente desde una crítica inmanente, es decir, desde una reflexión capaz de leer las mutaciones internas del capitalismo sin abandonar el punto de vista de sus contradicciones (Cuevas, 2013). La teoría de los rackets fue la empresa mediante la cual el director del *Instituto de Investigación Social* trató de situar las transformaciones que se estaban produciendo en las clases dominantes del capitalismo de principios del siglo XX, así como el modo en que tales transformaciones afectaban a la relación de fuerzas de la sociedad de clases propia de Occidente.

El concepto de “racket”, tomado inicialmente del ámbito del crimen organizado y reinterpretado en clave sociopolítica, es utilizado por Horkheimer para describir estructuras de poder cerradas, jerárquicas y basadas en la protección mutua de intereses particulares. Estas estructuras tienden a infiltrarse en las instituciones formales, desdibujando la distinción entre lo legal y lo ilegal, entre la norma universal y el privilegio particular. En la sociedad de rackets, el vínculo social deja de aparecer mediado por principios impersonales de derecho e igualdad formal para pasar a reorganizarse alrededor de relaciones de pertenencia, fidelidad, coerción y beneficio recíproco. Formar parte del grupo proporciona protección a cambio de sometimiento; mientras que quedar fuera de él implica vulnerabilidad. La protección aparece así como el reverso de la dominación (Fuchshuber, 2021).

El desarrollo de esta teoría se sitúa en un momento histórico atravesado por profundas crisis: el ascenso de los totalitarismos en buena parte de Europa y la consolidación del capitalismo monopolista, con el consecuente abandono de las estructuras y mediaciones liberales hasta el momento operativas. En diálogo con otros autores de la primera

generación de la Teoría Crítica, principalmente Theodor W. Adorno, Friedrich Pollock y Franz Neumann, Horkheimer plantea una interpretación de la modernidad occidental en la que la racionalidad instrumental se pone al servicio de la violencia. Con la teoría de los rackets, Horkheimer pretendía explicar cómo las formas de dominación se reorganizaban y perpetuaban en contextos aparentemente racionalizados, allí donde las instituciones modernas han conservado su forma pero han perdido su contenido universalista liberal (Pascual, 2021). La cuestión decisiva era la capacidad de analizar hasta qué punto el autoritarismo naciente expresaba tendencias ya inscritas en el desarrollo de la sociedad capitalista.

La aportación que aquí se persigue se sitúa, por ello, en el cruce entre filosofía política, teoría social y crítica del autoritarismo contemporáneo. La teoría de los rackets ha sido tratada con frecuencia como un proyecto inacabado o marginal dentro de la obra de Horkheimer (Crane & Morain, 2025), y buena parte de los estudios existentes se han centrado en reconstruirla de manera general. Sin embargo, su potencial crítico se vuelve especialmente significativo cuando se la pone en relación con fenómenos actuales. El Trumpismo permite comprobar hasta qué punto las intuiciones de Horkheimer sobre la descomposición de las mediaciones liberales, la centralidad de la protección, y la competencia creciente entre grupos dominantes pueden seguir arrojando luz sobre las formas contemporáneas de dominación política y social.

Para ello, en primer lugar, se llevará a cabo un análisis histórico-conceptual de los principales textos de Horkheimer relacionados con la teoría de los rackets, así como de aquellos escritos de Adorno y de otros miembros del Instituto de Investigación Social que permiten situar su alcance. En segundo lugar, el trabajo reconstruirá los debates internos del Instituto de Investigación Social acerca del capitalismo avanzado, prestando especial atención a las posiciones de Friedrich Pollock y Franz Neumann. La discusión entre el capitalismo de Estado y el Behemoth permite comprender el trasfondo teórico en el que Horkheimer desarrolla su propuesta. En tercer lugar, se procederá a una conceptualización del Trumpismo como movimiento político-social a partir de la literatura existente. Por último, con la finalidad de actualizar la teoría de los rackets desde categorías de la teoría y la filosofía social contemporáneas, se expondrán y discutirán los conceptos de “mafioso state” (Oh & Varcin, 2002), “crony capitalism” (Khatri & Ojha, 2016) e “iliberism” (Zakaria, 1997).

LOS ORÍGENES DE LA TEORÍA DE LOS RACKETS

“Racket”, en su acepción original, refiere a bandas o grupos de poder organizados (Shapiro, 2025). En su traducción al castellano también se ha identificado con el término “camarilla” o “facción”. Inicialmente asociada a grupos criminales de mayor o menor escala durante los primeros años del S.XX en Estados Unidos (Ruttner, 2025), gracias a los esfuerzos teóricos de Max Horkheimer y Theodor W. Adorno acabó convirtiéndose en una categoría de análisis relevante para la fundamentación sociológica de la Teoría Crítica, la comprensión de los procesos sociales que tenían lugar en la sociedad del capitalismo avanzado.

La teoría de los rackets fue desarrollada por diversos miembros del Instituto de Investigación Social, y liderada por Horkheimer, entre 1940 y 1946 (Crane & Morain, 2025). Este trató de reunir bajo el proyecto de los rackets a autores como Theodor W. Adorno, Friedrich Pollock, Franz Neumann, Herbert Marcuse o Otto Kirchheimer, en lo que se proponía ser un estudio multidisciplinar que diera cuenta de las transformaciones acontecidas durante la última década en el seno del capitalismo occidental. La empresa de una publicación sistemática que diera cuerpo a la teoría de los rackets acabó, sin embargo, en un intento fallido debido a diversas dificultades: la falta de financiación del Instituto de Investigación Social debido al exilio a Estados Unidos, con una consecuente reducción de su personal y proyectos; la obtención de nuevos empleos en el gobierno estadounidense de Marcuse, Neumann y Kirchheimer, lo que redujo su tiempo de dedicación a labores de investigación social; o las limitaciones de expresión públicas a las que se veía sometido el Instituto debido a su asociación con el marxismo. Todo ello hizo que la idea inicial de una publicación monográfica acerca de una teoría de rackets se viera reducida a borradores y artículos breves

Los primeros escritos de Horkheimer en los que pueden encontrarse referencias a lo que posteriormente se entenderá como racket son: “Los judíos y Europa”, escrito en 1939, y “Estado Autoritario”, escrito en 1940. Ambos artículos presentan cuestiones que serán abordadas más adelante en textos más maduros de Horkheimer acerca de los rackets como *Rackets and Spirit* o *On the sociology of class relations* (1942, 1943). Tal y como señalan Crane y Morain (2025), la diferencia entre estos estudios tempranos y aquellos que conforman el núcleo central de la teoría de los rackets es la ausencia del concepto de “*racket*” como figura unificadora sobre la que se articula la crítica de la sociedad. A partir de 1940 la noción de “*racket*” suplirá ese vacío previamente existente, tratando de captar el despliegue de nuevas formas específicas de dominación. En 1941 Horkheimer publica en *Studies in Philosophy and Social Science*, la revista oficial del IfS, el ensayo “The end of the reason”. En él se sientan las bases de lo que por “*racket*” ha de comprenderse desde los parámetros de la Teoría Crítica: una forma de dominación social en la que se suprimen un conjunto elementos mediadores presentes en el capitalismo liberal, produciendo el retorno de formas de violencia explícitas y abiertas.

El monopolismo ha abolido de nuevo estas restricciones y ha llevado a la dominación social de vuelta a su verdadera naturaleza que ha continuado operando solo donde la forma “humana” de dominación ha dejado algunos huecos de inhumanidad, en los pequeños negocios ilícitos y los suburbios de las grandes ciudades. (Horkheimer, 1941. p.374)

En 1942 Adorno escribe el artículo “Reflections on class theory”, y en 1943 ve la luz el ensayo de Horkheimer titulado “On the sociology of class relations”, que constituye el texto existente más cohesionado acerca de la teoría de los rackets. Con estos dos trabajos se cierra el conjunto de publicaciones dedicadas a los rackets por parte de los pensadores del Instituto de Investigación Social Cabe destacar igualmente un conjunto de fragmentos y artículos breves acerca de la relación entre los rackets y el derecho que han sido recogidos

en el volumen doce de la *Horkheimer Gesammelte Schriften*, y que datan de entre 1942 y 1944. De entre ellos es especialmente valioso “Rackets and Spirit”, de 1942, preparado inicialmente como un texto-borrador que debía servir a la obra *Dialéctica de la Ilustración*.

Posteriormente a 1943 son prácticamente nulas las referencias a nada que tenga que ver con los rackets, ya sea bien por las dificultades del proyecto comentadas, o por la supresión del término en otros escritos y reediciones de los ya existentes. Ello hace que la teoría de los rackets ocupe una posición ambigua dentro del desarrollo posterior de la Teoría Crítica. Aunque el término desaparece casi por completo de las publicaciones de Horkheimer y Adorno después de los años cuarenta, muchas de sus intuiciones reaparecen desplazadas en obras posteriores, especialmente en la crítica de la razón instrumental, en los análisis de la Industria Cultural o en la reflexión acerca el antisemitismo. La lógica del racket anticipa una imagen de la sociedad en la que los sujetos quedan atrapados entre integración y amenaza: deben someterse a estructuras de poder que prometen seguridad, reconocimiento o pertenencia, pero que al mismo tiempo reproducen dependencia, exclusión y violencia (Fuchshuber, 2021). Por ello, aunque el proyecto sistemático sobre los rackets nunca llegara a completarse, su importancia reside en haber formulado una categoría capaz de condensar algunos de los problemas centrales de la primera generación de la Teoría Crítica: la crisis del liberalismo, la regresión autoritaria de la modernidad, la continuidad entre racionalización y violencia y la persistencia de formas arcaicas de dominación en el corazón mismo de la sociedad del capitalismo avanzado.

La experiencia histórica de Horkheimer y la génesis del racket

Siguiendo a Bonefeld (2021), el impacto del fenómeno de los rackets en Horkheimer tiene dos elementos contextuales que conviene destacar, en lo que ha de entenderse como una “experiencia dual” de comprensión (Stirk, 1992). Por una parte, la proliferación de bandas criminales que incidió en la vida política durante la República de Weimar (1918 – 1933), con la especial incidencia la figura de los *freikorps*. Por otra parte, el nacimiento de bandas criminales mediadas por la cuestión económica que adoptaron múltiples formas en Estados Unidos: desde “rackets” como bandas armadas clandestinas que ofrecían protección a cambio de una suma de dinero; el “labor racketeering” (Fuchshuber, 2021. p.41) como fenómeno moderno en la esfera del trabajo por el cual el sindicalismo adoptaba formas similares a las camarillas de los “grupos de gánsteres”; o el sabotaje por parte de empresas pertenecientes a la clase media de medios de distribución de las grandes empresas en su lucha por la cuota de mercado.

Influido por los dos escenarios, Horkheimer estableció un vínculo entre el monopolismo creciente que se estaba produciendo en el modo de producción capitalista (Horkheimer, 1943), en el que unas pocas empresas acaparaban grandes espacios de poder, y la aparición de formas autoritarias de gobierno, donde la mediación que había caracterizado al capitalismo en su fase liberal se comenzaba a desdibujar, cuando no borrar por completo. La teoría de los rackets no denunciaba únicamente la violencia abierta del fascismo o de los grupos de poder organizados, sino también la transformación interna de

las instituciones modernas, cuya racionalidad formal puede ponerse al servicio de una dominación cada vez menos mediada y más explícitamente instrumental.

Para Horkheimer los rackets debían concebirse como el elemento primario de dominación bajo el capitalismo monopolista en tanto que su rango de actuación era cada vez mayor y se extendía por espacios sociales cada vez más amplios. La supresión de las mediaciones que impone la forma de dominio basada en el racket hacia que el capitalismo tendiera hacia la concentración de poderes económicos y políticos que lo caracterizaba. Para Horkheimer puede verse en los rackets una forma de despliegue del poder independiente de las relaciones concretas de dominación que en cada momento histórico imperan: siempre que un grupo se ha situado en lo alto de la correlación de fuerzas sociales ha tratado de someter al resto de grupos en vista a proteger sus privilegios.

La forma básica de dominación es el racket [...] La separación entre arriba y abajo, entre dominadores y dominados, se basa en la organización de cada grupo de poder individual en sí mismo y en su oposición a aquellos que están por debajo de él. (Horkheimer, 1942. Párr. 1)

A través de estos era posible comprender ciertas tendencias históricas que estaban aconteciendo en la sociedad capitalista. El mismo fenómeno que ocurría a escala económica con la concentración de la producción en unas pocas manos era igualmente perceptible en los grupos de poder. Las camarillas y facciones emprendían un proceso de unificación que respondía a una lógica de expansión política y una ampliación sistemática de sus negocios a escala estatal. Desde esta óptica, Horkheimer da cuenta de cómo los grupos de poder han mutado históricamente hasta convertirse en aquellos que pueden identificarse bajo el nacionalsocialismo.

En el inicio de la historia de los rackets modernos se encuentran los Inquisidores, en su final los líderes Fascistas. (Horkheimer, 1941. p.375)

En «The End of the Reason» (1941) Horkheimer plantea que el “gansterismo” como categoría de análisis del nacionalsocialismo debía ser tomado con más seriedad que la que hasta el momento se le había concedido. Las relaciones sociales y económicas de la fase liberal del capitalismo no representaban la normalidad histórica, sino que podían verse más bien como un breve lapso dentro de una trayectoria más amplia marcada por un dominio materializado en los rackets. Y viceversa, el fascismo no podía ser visto como una contingencia dentro de un proceso civilizatorio que volvería a sus cauces una vez que este hubiera sido vencido. El paso del capitalismo liberal al capitalismo monopolista trae consigo la instauración de un orden específico de rackets que, al igual que otras múltiples formas anteriores de dominación, ofrecía cierto grado de seguridad (Crane & Morain, 2025) al precio de restringir radicalmente la autonomía de los sujetos. El círculo protegido por el racket se encuentra a la vez dominado, en una doble lógica que visibiliza la instrumentalización de los sujetos individuales y colectivos para servir a los fines específicos del grupo dominante.

CARACTERÍSTICAS DE UNA TEORÍA DE RACKETS

La entrada del modo de producción capitalista en su fase fordista, lo que hoy entendemos como la mutación hacia la producción en masa de mercancías (Honneth, 2024), hizo que la actividad del “*racketeering*” pudiera ser concebida entonces en relación a la reorganización del capitalismo de principios del S.XX. La aparición de grandes procesos de concentración de capital (Pascual, 2021, p.95) que desarticulaban la imagen liberal de una competencia igual entre productores y llevaban una política fagocitada por grupos sectarios de poder puede vislumbrarse en *Estado Autoritario*:

La institucionalización de las cúpulas, lo mismo del capital que del trabajo, tiene la misma causa: la modificación del modo de producción. (Horkheimer, 2006. p.12)

De forma sucinta, los “rackets” se componen de dos dimensiones analíticas (Fuchshuber, 2021. p.39): protección y sometimiento. El ámbito de la protección puede descomponerse a su vez en la “interioridad” o “exterioridad” al grupo, es decir, en su pertenencia o no-pertenencia. Formar parte del racket implica gozar de protección frente a un afuera ante el que no se tienen contemplaciones, pues todo aquello ajeno al marco de privilegios que el *racket* aspira a conquistar y mantener supone una amenaza para sus miembros. A cambio de protección, estas “camarillas” aplican la ley de la lealtad absoluta: debe haber un sometimiento total a las reglas que imperan dentro de cada racket y que, en última instancia, someten a la persona y la hipotecan en su presente y futuro.

Procuradores, condotieros, señores feudales y gremios han protegido siempre y al mismo tiempo explotado a sus clientes. La protección es el arquetipo de la dominación. Después del interludio del liberalismo económico, las tendencias en Europa han progresado hacia un nuevo y total proteccionismo. (Horkheimer, 1941. p.374)

A su vez, entender la teoría de los rackets como una tendencia observable en el desarrollo de las sociedades capitalistas implica que este fenómeno lleva a ver a las clases dominantes como grupos privilegiados que buscan asegurar la división del trabajo y el mantenimiento del modo de producción, en un ejercicio de sometimiento de todo sujeto, individual o colectivo, que no pertenezca a la circunscripción del grupo dominante. En periodos de conflicto social, donde los oprimidos emprenden acciones de rebelión contra la subyugación de los grupos que ostentan el poder, estos últimos son capaces de alinear hasta cierto punto sus intereses en virtud del mantenimiento del orden social. Las disputas de clase no acontecen solamente en el seno de la clase obrera, sino que son posibles de constatar también entre las clases dominantes (Horkheimer, 1943. párr.7), aunque estas hayan perdido su forma específicamente burguesa. Dos tendencias internas coexisten en el seno de esta lucha: siempre que el sistema hegemónico de poderes se vea amenazado, se producirá una unión de fuerzas en pro de la autoconservación; pero tan pronto como no exista peligro alguno, cada uno de los sectores asociados buscará expandir su control a toda parte apropiable antes que el resto.

Como se ha expuesto, el capitalismo liberal no representa una forma natural, ni tampoco permanente, de la sociedad burguesa, sino simplemente un momento históricamente singular en el que la dominación pudo presentarse bajo la apariencia de libertad contractual, competencia leal entre individuos e igualdad jurídica. Su excepcionalidad residía en el encubrimiento de la coacción social por medio de relaciones que se mostraban como impersonales y racionales. Sin embargo, este elemento mediador se debilita con el avance del monopolismo, toda vez que la competencia deja de organizarse en torno a sujetos económicos autónomos y pasa a depender de grupos de poder concentrados. En este nuevo escenario, Horkheimer interpreta los *rackets* como la forma histórica en la que se vuelve visible la verdad latente de la dominación capitalista (Horkheimer, 1941). La sociedad ya no se articula mediante la ficción de un intercambio entre sujetos libres e iguales, sino a través de relaciones de pertenencia, intimidación y reparto jerárquico de beneficios. Por ello, la fase liberal aparece retrospectivamente como una interrupción parcial de formas más directas de dominio, antes que como su superación efectiva.

Horkheimer recurre aquí a Marx (Marín & Giraldo, 2023) para tratar de comprender por qué en ese preciso momento histórico había sido posible el despliegue de una violencia tan feroz sobre ciertos grupos sociales: ya fuera el proletariado, que veía caracterizada su existencia por la miseria absoluta, o los judíos, como objetivo a erradicar de la faz de la tierra por el nazismo. La Modernidad como infierno (Zamora, 2004) pensada por Adorno se reflejaba en las condiciones de posibilidad históricas de su época, y los *rackets* se muestran como la forma determinante (Horkheimer, 2003) que adopta la dominación de clase pensada por la tradición marxista, donde el grupo dominante imponía y determinaba las condiciones de existencia del resto de grupos de la sociedad. Con el paso de un liberalismo de cuño ideológico librecambista a la estructuración de monopolios empresariales, aquello que se transforma propiamente es la “estructura de los competidores” (Fuchshuber, 2021. p.44). Frente al mercado, que pierde su imagen de espacio autónomo en el que los individuos entran en una relación contractual de competencia en condiciones de igualdad (Horkheimer, 2012), los “competidores” son ahora *rackets*, frente a los que los sujetos autónomos racionales presupuestos por el liberalismo clásico quedan reducidos a mero residuo (Ruttner, 2025).

Incluso las funciones socialmente convenientes que las clases dominantes han desempeñado se han convertido en armas contra la población subyacente y contra los grupos rivales de su propia clase. El patrón de extorsión que ha caracterizado el comportamiento de los gobernantes hacia los gobernados es ahora representativo de todas las relaciones humanas, incluso las que se dan dentro del ámbito laboral. (Horkheimer, 1943. párr.26)

Es en este marco en el que el Instituto de Investigación Social de Frankfurt (IfS), y más concretamente Horkheimer, trató de generar una teoría social a través de la cual comprender fenómenos como el ascenso e instauración en el poder del nacionalsocialismo. La pregunta fundamental que subyace a tal discusión, y a la que apunta Horkheimer en sus escritos, es explicitada por Bronner (2018): ¿Se está disolviendo

el orden liberal burgué surgido de la Ilustración en un sistema de dominación propio de bandas o mafias criminales, de “gánsteres”? La respuesta de Horkheimer viene dada desde el argumento que posteriormente se desarrollaría junto con Adorno en *Dialéctica de la Ilustración* (2018. p.240), el gansterismo que puede observarse en las formas políticas de las sociedades modernas de su época no es un elemento contingente, sino que se encuentra contenido ya en la tendencia de despliegue de la sociedad burguesa (Kirchheimer, 1945). La Modernidad está atravesada por un antagonismo constitutivo, sobre y a través del cual se ve necesariamente obligada a actuar y que ha llevado en última instancia a Auschwitz.

Hay una complicidad evidente, dado en su desarrollo constitutivo, entre la sociedad de clases capitalista y el terror fascista. Esta lógica entre los dos escenarios es lo que llevará a Horkheimer a interesarse por una teoría de los rackets que sea capaz de explicar las tendencias autoritarias que se han desarrollado durante el periodo de entreguerras y tenían lugar en su horizonte epocal. Tal teoría no debía de ser capaz de explicar solamente el nazismo, sino ser igualmente aplicable a otros casos en los que el liberalismo había dejado paso a nuevas formas autoritarias post-burguesas tales como las acontecidas en Italia o la Unión Soviética, sin olvidar tampoco a Estados Unidos.

Dominación y mediación

La materialización del fenómeno de concentración de capital expuesta por Horkheimer en la sociedad occidental de los años treinta viene a producir un tipo de dominación en la que los rackets ocupan su lugar específico. Las contradicciones que presentaban las formas sociales e institucionales del liberalismo debido a los procesos de monopolización económica mostraban para Horkheimer el paso de una “dominación mediada” a una “dominación inmediata” (Horkheimer, 1943. p.8). Tal cuestión ocupa un lugar preeminente para comprender cómo se expresaban las relaciones de clase durante las décadas de 1930 y 1940.

“Cuando [afirma Horkheimer], tras el interludio liberal, las tendencias económicas hayan avanzado hasta el punto en el que sólo queden monopolios, estos son capaces de hacer completamente pedazos la división burguesa de poderes, el tejido de garantías y derechos humanos” (Fuchshuber, 2021. p.44)

La división de poderes, los derechos humanos, el contrato de trabajo y las condiciones laborales, el mercado o el valor son aquellas instancias mediadoras que bajo el liberalismo se habían interpuesto entre las clases dominantes y las clases dominadas, como “instancias” que impedían el ejercer la violencia sistemática inherente al modo de producción capitalista de una forma completamente desnuda. Estos elementos ejercían la función de configuradores sociales de la dominación, configurándola de forma que pudiera conjugarse con aquellos principios liberales que la Modernidad planteaba a la existencia humana, y que no dejan de ser promesas normativas, que emanan de los propios ideales de la Modernidad, cuyo contenido es en última instancia ideológico. Horkheimer las caracteriza en 1936 como “coacción con legalidad propia”:

Pero si bien la coacción pasada y presente desempeña un papel hasta en las más sublimes manifestaciones del alma humana, esta tiene su propia legalidad, lo mismo que todas las instituciones mediadoras, tales como familia, escuela e iglesia, por cuyo intermedio resulta configurada (Horkheimer, 2003. p.85)

La Teoría Crítica tenía claro que en la Modernidad se seguía ejerciendo la misma violencia objetivadora basada en la desposesión de medios de subsistencia que el capitalismo había desplegado en sus albores (Fraser, 2023), lo que se ha entendido como “acumulación originaria”. Tal proceso de acumulación de riqueza en la forma de capital (Lizárraga, 2025), lejos de detenerse en esa fase inicial, se reproduce e impregna el desarrollo del modo de producción capitalista, parasitando el tejido social y disminuyendo la capacidad adquisitiva de la colectividad social desposeída. La “acumulación originaria” de capital es una compulsión de repetición que se produce en cada nueva fase de la economía burguesa: el expolio y subyugación retornan siempre bajo nuevas formas (Fornari, 2017).

La violencia se restituye desde sus formas mediadas a su forma inmediata, en la que el dominio se ejerce de manera brutal y directa, y en la que las instancias mediadoras que habían tratado de generar cierto “orden de legitimación” desaparecen o quedan reducidas a medios vacíos de contenido. Con la finalidad de expandir su poder social, los rackets emprenden todo tipo de estrategias bélicas contra las mediaciones sociales del periodo liberal-democrático (Horkheimer, 1943). Nos encontramos ante un Estado autoritario que declina toda responsabilidad y elemento liberal, hasta el punto de que se cuestiona la noción misma de Estado como forma político-social en la que los rackets han alcanzado su máxima cuota de poder (Morelock, 2021). Desde esta perspectiva el nacionalsocialismo, el fascismo o los procesos burocrático-autoritarios que se estaban produciendo en distintos países de Europa pueden verse como el despliegue total de esta forma no mediada de dominación por parte de “camarillas” o rackets. Los cambios que acontecían en el panorama político europeo se producen debido a que

la libre economía ha cedido el lugar a una nueva época, dotada de una estructura social propia. Y sus tendencias especiales se manifiestan a escala nacional e internacional (Horkheimer, 2006. p.10)

En este sentido, la forma del racket puede concebirse como una lógica social que tiende a reproducirse en todos los niveles de la vida colectiva, dado que su fuerza reside precisamente en que convierte la pertenencia al grupo en condición de supervivencia. Los sujetos que no se integra en alguna red de protección quedan expuesto a la arbitrariedad, la inseguridad económica o la violencia simbólica y material de los grupos ya constituidos (Ruttner, 2025). La cuestión gana en complejidad hasta el punto de que la sociedad de rackets parasita el tipo de relaciones que se dan en el seno de la propia clase desposeída (Horkheimer, 2003) introduciendo en su interior una fractura que debilita la posibilidad de una conciencia común.

Allí donde podría emerger una solidaridad fundada en la experiencia compartida de la explotación se impone una lógica de rivalidad entre sectores que compiten por recursos escasos e influencia política. La dominación se vuelve así más eficaz en la medida en que

no necesita presentarse únicamente como coerción externa, sino que se interioriza en las propias formas de organización de los dominados. La clase desposeída reproduce, bajo condiciones de subordinación, los mismos mecanismos de jerarquía, exclusión y autopreservación que caracterizan a los grupos dominantes. Por ello, la sociedad de rackets neutraliza el horizonte emancipador del liberalismo junto a las posibilidades de una oposición colectiva capaz de romper con la lógica competitiva que estructura el conjunto social.

El dirigente y su camarilla llegan a ser tan independientes dentro de la organización obrera como el directorio de la asamblea general lo es en la otra, en la del monopolio industrial. (Horkheimer, 2006. pp.11-12)

LOS DEBATES SOBRE EL CAPITALISMO EN EL SENO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL

La caracterización de los rackets se vincula directamente con uno de los debates internos más relevantes del Instituto de Investigación Social durante los años cuarenta: la interpretación del vínculo entre economía, política y dominación en el capitalismo avanzado (Fuchshuber, 2021). Frente a la lectura que concebía el nacionalsocialismo como una interrupción excepcional del desarrollo burgués, la teoría de los rackets insistía en que las tendencias autoritarias estaban inscritas en la propia dinámica de concentración del poder social.

En este punto, la teoría de los rackets de Horkheimer dialoga tanto con el diagnóstico de Pollock sobre el capitalismo de Estado como con las objeciones de Neumann acerca de la persistencia de las contradicciones económicas en el nacionalsocialismo. Los tres comparten una misma preocupación: a saber, comprender las transformaciones del capitalismo liberal en una fase marcada por la concentración económica, la crisis de la mediación jurídica y el ascenso de formas autoritarias de poder. Sin embargo, difieren en el modo de interpretar esa transformación. Pollock tiende a subrayar la sustitución del mercado por la administración política; Neumann insiste en la persistencia de las contradicciones capitalistas y de la competencia entre grupos dominantes.

Horkheimer, mediante la categoría de racket, trata de pensar precisamente la forma social que adopta esa nueva dominación desplegada por el capitalismo avanzado, convirtiendo la dinámica de la sociedad de rackets en una categoría más general de crítica social. Resulta por ello imprescindible comprender la fundamentación teórica tanto de Pollock como de Neumann, en vista a situar qué elementos de la sociedad de rackets se aproximan más a una postura u otra; y cómo afectaron estos debates a la comprensión de la dominación que tenía Horkheimer.

Franz Neumann y el Behemoth.

El término *Behemoth* es el concepto elegido por Franz Neumann para caracterizar el nacionalsocialismo. Originario de la escatología hebrea, designa a una criatura mágica que

domina la tierra (desierto), conjuntamente con otra, el Leviatán, que domina el mar. Las dos figuras representan el desorden y el caos. Pero mientras que el Leviatán simboliza el Estado moderno capaz de monopolizar la violencia, tal y como expone Hobbes, imponer un orden jurídico y garantizar una cierta previsibilidad institucional, el *Behemoth* representa la ausencia de un verdadero orden estatal: el caos, la anomia y la guerra interna entre fuerzas sociales y políticas.

Por *Behemoth* (1942/1963) lleva de nombre la obra más importante de Neumann, en la cual realiza un análisis de los diversos elementos del fascismo alemán, así como aporta su interpretación acerca de las transformaciones sociales que acontecían bajo el nacionalsocialismo. Fue publicada por primera vez en 1942 y ampliada en 1944, en el contexto de su exilio estadounidense y su vinculación con el Instituto de Investigación Social, así como con su trabajo para los servicios de inteligencia de Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial.

Desorden y Estado

Neumann veía en el Tercer Reich un caso de anarquía social donde el Estado quedaba disuelto por el desorden generado a causa de los grupos dominantes. El régimen nazi es interpretado como una estructura política caótica, dominada por la competencia entre varios centros de poder y sostenida por la violencia, el terror, la eliminación del Estado de derecho y la subordinación de la sociedad a los objetivos de dominación y guerra.

Como creemos que el nacionalsocialismo es (o tiende a ser) un no-estado, un caos, un imperio de la anomia y la anarquía, que ha “tragado” los derechos y la dignidad del hombre y que trata de transformar el mundo en un caos mediante la supremacía de gigantescas masas terrestres, nos parece apropiado denominar al sistema nacionalsocialista Behemoth. (Neumann, 1942/1963. p.11)

En este sentido, el régimen nazi no puede entenderse como un Estado fuerte en términos jurídico-políticos, sino como una forma de “no-Estado” en la que desaparece el imperio de la ley y la autoridad se fragmenta entre grupos dominantes que cooperan y compiten simultáneamente.

Uno de los elementos fundamentales de la teoría del *Behemoth* es, por tanto, la crítica a la idea de que el nazismo constituyera un Estado monolítico (Marín & Giraldo, 2023). Para Neumann, el Tercer Reich no se organizaba como una sólida unidad institucional, sino como una alianza precaria entre cuatro grandes bloques de poder: el partido nazi, la burocracia estatal, el ejército y los grandes grupos industriales. Estos bloques no desaparecen bajo la autoridad absoluta del *Führer*, sino que conservan espacios de relativa autonomía, intereses particulares y capacidad de ejercer presión. Internamente, entre estos grupos de poder también existía una jerarquía interna “implícita” (Abril, 2019). Los grandes empresarios monopolistas y el partido nazi fueron aquellos elementos de la coalición que mayores ventajas obtuvieron con la simbiosis; mientras que la burocracia estatal y el ejército se limitaron a contentarse con el mantenimiento del orden imperante

en ese momento. La dominación nazi se explica entonces por la coordinación conflictiva entre estos sectores.

En la actualidad cada sector necesita de los demás. Cada uno de los grupos es soberano y autoritario; cada uno tiene poderes legislativos, administrativos y judiciales propios; de este modo, todos ellos pueden acordar entre sí rápida y enérgicamente los compromisos necesarios. (Neumann, 1942/1963. p.439)

El funcionamiento real del nacionalsocialismo no puede comprenderse solamente como una simple pirámide administrativa, figura que ha venido caracterizando al liberalismo de principios del S.XX. El poder nazi se despliega como una red de fuerzas rivales que comparten objetivos básicos: destrucción del movimiento obrero, rearme, expansión imperialista, persecución racial y control social; pero que compiten por diversos recursos y privilegios. Contra las lecturas que ven en el carácter amorfo del Tercer Reich la desaparición de las clases sociales, Neumann contrapone los conceptos de diferenciación y división. Si bien la unión de los grupos dominantes en pro de metas afines y la consagración de los individuos como sujetos-masa ha hecho que la diferenciación social se desdibuje, bajo el nacionalsocialismo la sociedad se encuentra todavía dividida en clases sociales. De la correlación de fuerzas entre clases se nutre el nazismo para desplegar su dominación:

La esencia de la política nacionalsocialista estriba en la aceptación y fortalecimiento del carácter clasista que prevalece en la sociedad alemana, en el intento de consolidar a su clase dirigente, en la atomización de los estratos subordinados mediante la destrucción de todo grupo autónomo que se interponga entre ellos y el estado, en la creación de un sistema de burocracias autocráticas que se inmiscuyen en todas las relaciones humanas. (Neumann, 1942/1963. p.407)

Bajo el nacionalsocialismo la propiedad privada es preservada: el régimen nazi protege los intereses de los grandes grupos industriales y destruye a las organizaciones obreras que podían limitar el poder del capital. Sin embargo, la forma específica que este tipo de propiedad adopta se ve alterado si se la compara con la del capitalismo liberal. La economía, fuertemente orientada por las exigencias del rearme, la guerra y la expansión territorial, da como resultado un capitalismo monopolista autoritario (Abril, 2019) en el que la industria privada mantiene márgenes de beneficio e iniciativa, pero cuya actuación se encuentra integrada en una estructura política militarizada. Por ello, para Neumann, la gran empresa no aparece simplemente como víctima o subordinada pasiva del Estado nazi, sino como uno de los componentes activos del bloque de dominación que se conjuga con el resto de las fuerzas para establecer un régimen de terror sobre las masas.

La economía alemana de hoy tiene dos grandes características destacadas: es una economía monopólica y una economía de mando. Es una economía capitalista privada, que regimenta un estado totalitario. Sugerimos el nombre de “capitalismo monopolístico totalitario”, como el que mejor la pinta. (Neumann, 1942/1963. p.295)

La función del Derecho

La caracterización del nacionalsocialismo como “no-Estado” o “forma política amorfa” lleva necesariamente a una revisión histórico-teórica de la categoría de “Derecho”. Una vez suprimidas las categorías mediadoras de la subyugación social, el Estado liberal ha de verse necesariamente alterado (Fuchshuber, 2021). La universalidad, característica distintiva de la Modernidad a la que la sociedad burguesa apela como medio de legitimación (Horkheimer & Adorno, 2018), y que se ha plasmado en el Estado como agente en el que una serie de instituciones sociales permiten el desarrollo de la vida social, deja paso a una dominación entendida desde el particularismo. La legitimidad, su soberanía, de la que el Estado podía servirse para ejercer la violencia legítima¹ mediante la ley, pierde entonces todo significado.

El pensamiento jurídico del nacionalsocialismo recibió el nombre de “*teoría de la institución*”. Desde los posicionamientos de Neumann, la dominación nazi se basa en la destrucción de las mediaciones jurídicas y políticas que caracterizan al Estado moderno. Si bien la legalidad no desaparece por completo en un sentido formal, queda vaciada de contenido normativo: la ley deja de operar como límite al poder y se transforma en un instrumento al servicio de la dominación. De este modo, el régimen nazi conservaba los tribunales, decretos, ministerios y procedimientos administrativos que existían en los regímenes liberales, pero estos dejaban de garantizar derechos y seguridad jurídica. Funcionan puramente como mecanismos de terror bajo el principio de arbitrariedad del poder. Tras ello subyace la idea de un uso puramente instrumental de la legalidad, desvinculada de todo Estado de derecho y orientada a fines opresivos y de exclusión.

Durante la época el capitalismo monopolista (Pascual, 2021) el derecho general deja de ser posible. La función de garante de la independencia y autonomía personal que había cumplido en el capitalismo liberal es aniquilada ante la existencia de un poder soberano que delimita desde su particularidad aquello que ha de ser entendido como norma.

Cuando el estado se enfrenta con un solo partido, un monopolio, no tiene sentido implantar una norma general. La medida individual se convierte en la única expresión apropiada del soberano. No destruye el principio de la igualdad ante la ley, pues el legislador se enfrenta con una situación individual. (Neumann, 1942/1963. p.490)

Para las formas específicas en las que el Derecho se despliega en el capitalismo librecambista, el nacionalsocialismo destruye tanto la independencia de los magistrados, la judicatura estatal, como el principio de irretroactividad de las disposiciones legales. La

¹ En diálogo con Weber (2007), el Estado se entiende aquí como la entidad que recaba para sí el monopolio de la violencia legítima dentro de un territorio determinado y reconocido por otras potencias que desempeñan la misma fuerza. Es importante situar a Horkheimer, cuando se habla del Estado, bajo el paradigma marxista según el cual este no es una entidad neutral, sino que encarna los intereses de las clases dominantes por medio de sus instituciones fundamentales. Autores de la primera generación de la Teoría Crítica, como Benjamin, ya señalan en esta dirección, asumiendo el legado de Marx, en aquellos trabajos en los que se critica la forma Estado o la forma del Derecho burgués (Honneth, 2009).

personalidad jurídica de los individuos desaparece del esquema legal, sustituida por una “personalidad concreta” en la que no existe atisbo de igualdad formal, lo que se traduce en la aprobación de numerosas disposiciones particulares que funcionan como privilegios y la determinación de penas individuales fuera de toda racionalidad legal.

El derecho es idéntico a la voluntad del Führer [...]; es un procedimiento técnico para lograr finalidades políticas concretas, no es más que el mandato del soberano. Hasta aquí la teoría jurídica del estado fascista es el decisionismo. El derecho no es sino un arcanum dominationis, un medio para estabilizar el poder. (Neumann, 1942/1963. p.493)

El derecho penal llega a convertirse bajo el fascismo en un medio abierto de dominación. Los delitos son tipificados de forma tan amplia que cualquier acción que el grupo de poder dominante considerara disonante podía ser catalogada como subversiva y ser por ello condenada (Abril, 2019). Esto provocó la pérdida del principio de imparcialidad judicial, instaurando un mecanismo de aplicación indiscriminada de penas que respondía a los intereses del Führer. El sistema jurídico muta desde su figura de “garante” del cumplimiento de la ley emanada del Parlamento a una instancia de terror y subsunción.

Relaciones de dominación

El tipo de relaciones de dominación que tienen lugar en el Tercer Reich pasan por el ejercicio de la violencia física, el terror organizado, los recursos ideológicos o la propaganda, ocupando un lugar central en el ejercicio de mando en tanto que instrumentos de control de masas y manipulación psicológica. Como señala Abril (2019), las relaciones unilaterales del nazismo eran en realidad el testimonio de una devastación sistemática de la racionalidad, en la que los sujetos eran brutalmente aplastados por la fuerza del régimen.

Conviene precisar que la dominación que Neumann identifica en el nacionalsocialismo no pueden entenderse únicamente a partir de una estructura vertical de mando. El *Behemoth* nombra precisamente una forma política concreta en la que la autoridad se disemina entre diversas instancias que cooperan y rivalizan al mismo tiempo (Pascual, 2021). Los grupos de poder comparten un horizonte común, pero no constituyen una unidad racionalmente integrada, lo que da resultado una competencia latente en el ejercicio de sus funciones. En este sentido, la tesis de Neumann sobre el “no-Estado” no debe interpretarse como ausencia empírica de administración o de eficacia organizativa, sino como un escenario en el que la dimensión universal del Estado moderno liberal ha sido abolida. Allí donde el liberalismo pretendía fundar su legitimidad sobre la generalidad de la ley, la igualdad jurídica y la previsibilidad normativa, el nacionalsocialismo introduce una lógica particularista de mando, anteriormente comentada, en la que las instituciones no desaparecen pero son transformadas internamente. Por ello, como señala Álvarez (2010), el *Behemoth* puede entenderse desde la imagen de una “*Ilustración devastada*”, en la que los elementos racionales del Estado moderno son absorbidos por una dinámica de dominación directa.

El terror cumple en el nacionalsocialismo una función estructural (Neumann, 1942/1963), instituyéndose como uno de sus principios de funcionamiento. La violencia se vuelve imprevisible bajo el *Behemoth*: ante la inexistencia de una legalidad estable, el individuo queda a merced de una pluralidad de poderes capaces de intervenir sobre él de forma arbitraria. La inseguridad se convierte así en una técnica de gobierno:

El sistema jurídico nacionalsocialista no es sino una técnica de manipulación de las masas por el terror. (Neumann, 1942/1963. p.504)

La ideología cumple una función decisiva en todo este proceso. Neumann no concede al nacionalsocialismo el estatuto de una teoría política coherente (Fuchshuber, 2021), sino que su ideología aparece, más bien, como una composición flexible de elementos contradictorios: nacionalismo extremo, racismo biológico, antisemitismo, anticomunismo, culto al líder, retórica antiburguesa y defensa efectiva de los grandes intereses monopolistas. Esta falta de coherencia doctrinal vuelve al Tercer Reich más adaptable a las circunstancias cambiantes de su presente, lo que no ha de verse como un elemento de debilidad. La ideología nazi no busca consistencia teórica, sino capacidad de movilización: su función es producir pertenencia a la nación y obediencia al poder.

La propaganda constituye, por tanto, una forma de integración social. Allí donde las mediaciones liberales se descomponen y las organizaciones obreras son destruidas, la propaganda ofrece una forma sustitutiva de comunidad. La pertenencia al pueblo, a la nación, funciona como compensación imaginaria frente a la desposesión real de autonomía política (Neumann, 1942/1963. pp.87,128) Pero esta comunidad no se construye de manera afirmativa, sino mediante la identificación de todo un conjunto de enemigos que amenazan las condiciones de vida del pueblo alemán. El antisemitismo pasa a jugar entonces un rol central en la manipulación de los individuos y la constitución de un rival a batir que pone en peligro la propia existencia social (Neumann, 1942/1963. p.151). En la figura del judío aparecen condensadas todas las fuerzas del mal que el régimen dice querer combatir.

El racismo y el antisemitismo son sustitutivos de la lucha de clases. [...] El nuevo enemigo es el judío. La sociedad aria puede ser integrada en un todo, mediante la acumulación de todo el odio, todo el resentimiento y toda la miseria sobre un enemigo al que es posible exterminar fácilmente y que no puede oponer resistencia. (Neumann, 1942/1963. p.152)

Friedrich Pollock y el Capitalismo de Estado.

Cuestión diferente se plantea en el caso de Friedrich Pollock. Este veía en el nuevo orden nacionalsocialista una sustitución de gran parte del orden capitalista previo (Postone, 2003), que no solamente se comprende desde una óptica post-liberal, sino también de fracaso del análisis marxista de la crítica de la economía política y la necesidad de articular nuevas categorías desde las que explicar los vínculos entre capital y poder político. Ello se plasma en la primacía a lo político respecto a lo económico concedida por Pollock en sus

análisis del capitalismo de Estado, que inaugura un nuevo periodo en el que la coerción se despliega esencialmente en términos políticos.

Todos los conceptos e instituciones básicas del capitalismo han cambiado su función; la interferencia del Estado con la estructura del antiguo orden económico ha hecho que, por su total totalidad e intensidad, “la cantidad se convierta en calidad”, transforme el capitalismo monopolista en capitalismo de Estado. (Pollock, 2019. p.97)

En *Capitalismo de Estado: sus posibilidades y limitaciones*, escrito en 1941, Pollock esboza de forma sistemática las transformaciones acontecidas desde la sociedad liberal hasta la “sociedad de mando” que se había formado bajo el nacionalsocialismo. El término “capitalismo de Estado”, defiende Pollock, resulta más apropiado para definir este nuevo orden social que otros términos, pues que apunta a cuatro cuestiones importantes: la superación (total o parcial) del capitalismo privado; la asunción por parte del Estado de funciones importantes; que el beneficio y lucro siguen cumpliendo un papel importante; y que se diferencia del socialismo.

El “capitalismo de Estado” responde a su vez a una bidireccionalidad: puede entenderse desde una forma democrática y una totalitaria (Pollock, 2019) en función de quién es el sujeto, individual o colectivo, que ostenta el control. Se distancia del “capitalismo privado” sobre tres puntos principales:

- El sistema de libre mercado se encuentra apartado de su función de control de la producción y distribución de mercancías. Tal función se ha usurpado por un “sistema de controles directos” en los que el trabajo y la libertad de comercio se encuentran subordinados al control estatal (gubernamental). La economía deja de tener “leyes” autónomas, y pasa a depender de un centro regulador que impone una serie de normas y conductas.
- Los “controles directos” se ubican en un aparato estatal que mezcla dispositivos nuevos y antiguos, heredados del capitalismo privado, para coordinar y extender la producción y el consumo de mercancías. Dentro de estos controles se encuentra el empleo de un mercado artificial, que no cumple funciones operativas, y se presenta en forma ideológica bajo la apariencia de una existente capacidad de decisión.
- El Estado se erige como la herramienta a través de la cual ejerce el poder un nuevo grupo dominante, formado gracias a unión de intereses económicos, personal industrial y empresarial, burocracia estatal y personal administrativo-partidista. Se establece un *in-out* en el que todo sujeto que no pertenezca a este conglomerado de intereses entrelazados ha de ser dominado.

La primacía de lo político sobre lo económico implica para Pollock el reemplazo de los mecanismos del mercado por un nuevo conjunto de métodos. Las necesidades que deben ser satisfechas no son dejadas al *laissez faire*, sino que responden a una “decisión

consciente sobre fines y medios, al menos en un esquema amplio y antes de que comience la producción” (Pollock, 2019. p.51). Debido a ello, dentro de la economía, los precios responden a un sistema administrado de control que les impide comportarse como señores del proceso de producción. La gestión científica impregna todas las esferas de actividad del Estado, así como la sociedad en su conjunto, no dejando lugar a escenarios socioeconómicos erráticos o esporádicos. Las acciones de lucro de agentes colectivos e individuales se encuentran ligadas a su vez a un “plan general” situado por encima de todo interés, incluso de aquellos de los sujetos que forman parte del grupo dominante.

El mercado y la ordenación de la economía

Cuando el Estado establece un “plan general” orienta su actividad a que todo el aparato económico quede subordinado a las directrices políticas que de él emanan. Nada queda del libre albedrío que el capitalismo privado profesaba como fe: la esfera económica en la que se supone que el Estado no debía intervenir ha desaparecido bajo el nuevo orden del capitalismo de Estado. El mercado “incontrolado” que existía bajo el liberalismo se somete a los intereses políticos del grupo dominante, que utiliza el Estado como medio para desplegar un férreo control de la actividad económica en vista a un conjunto de intereses unificados. Tal escenario no implica, sin embargo, que la propiedad e iniciativa privadas se hayan evaporado²; más bien supone su integración en los propósitos últimos marcados por el ente estatal en el ejercicio de su dominación política.

La sustitución de los medios económicos por medios políticos como la última garantía para la reproducción de la vida económica, cambia el carácter de todo el período histórico. Significa la transición de una era predominantemente económica a una era esencialmente política (Pollock, 2019. p.57)

La asunción por parte del Estado de funciones que anteriormente eran dejadas a iniciativa del capitalista provoca necesariamente una serie de cambios en su condición. Separa la función de inversión, propia del capitalista, de la dirección del proceso productivo, que recae ahora en el Estado. Las competencias de las empresas y de los propios capitalistas se encuentran mediadas, cuando no directamente intervenidas, por los agentes de gobierno. Las medidas políticas que toma el grupo dominante están dirigidas a la expansión y mantenimiento de su rol dominante dentro de la economía. Nuevos sectores industriales y estratégicos son puestos en funcionamiento para tal finalidad, así como los ya existentes se amplían siguiendo el fin último marcado por el Gobierno.

Si abordamos ahora la cuestión de la distribución, el capitalismo de Estado resuelve el “enigma del capitalismo privado” (Pollock, 2019. p.63) por el cual la producción de mercancías no se correspondía con una asignación eficiente a través del mecanismo de precios. Cuando la distribución responde a un proceso productivo que se encuentra

² Al respecto de la iniciativa privada Pollock llega incluso a señalar que, en el capitalismo de Estado, esta “podría establecerse sobre una base más amplia” (Pollock, 2019. p.57), lo que da pie a pensar en nuevas formas de conceptualizar la responsabilidad personal en términos económicos y su relación con las directrices políticas que marcan el ritmo del mercado.

destinado a la satisfacción de una serie de necesidades y objetivos fijados previamente por el grupo dominante, la ardua tarea de eficiencia distributiva que el capitalismo privado presentaba desaparece. El traspaso de la función de distribución del mercado al Estado se efectúa a través de dos ítems: la asignación directa, que se traduce en el establecimiento de cupos o cuotas y la imposición de prioridades en la producción; y la administración de los precios de los bienes ya sea mediante su estricta regulación o con una afectación parcial.

Del lado de cómo se distribuyen los bienes a los agentes productores, los espacios en los que se producen los bienes son de propiedad privada, pero están controlados por el gobierno. Las diferentes ramas industriales se encuentran organizadas por cárteles y los precios atienden a modificaciones de la demanda, la oferta y la estructura de los costes de producción, pero siempre bajo los límites que el plan general impone. Es decir: todos los bienes de producción responden en su conjunto en el capitalismo de Estado a un fin establecido de antemano.

El escenario que aparece una vez analizadas las esferas de la producción y distribución de mercancías lleva a Pollock a cuestionarse la existencia de una verdadera esfera económica propiamente dicha, pues las problemáticas que en capitalismo de monopolios habían podido observarse resultan haber desaparecido con la gestión estatal de lo económico:

El control de la producción y distribución por parte del gobierno proporciona los medios para eliminar la economía. Causas de depresiones, procesos destructivos acumulativos y paro de capital y trabajo. Los problemas económicos en el sentido antiguo ya no existen cuando la coordinación de todas las actividades económicas se realiza mediante un plan consciente en lugar de las leyes naturales del mercado (Pollock, 2019. p.74)

El control del Estado

Hablar de dominación social por parte de la entidad estatal hace necesario preguntarse acerca del control de la instancia de gobierno. ¿Cuál es la estructura social existente bajo el capitalismo de Estado? Pollock describe en sus trabajos teóricos aquella específica de la forma totalitaria de este nuevo capitalismo, pero advirtiéndole que entre los dos extremos del capitalismo de Estado, el democrático y el totalitario, existe otras muchas formas diferentes que dependen en última instancia del grupo que ejerza el poder. Cinco son los elementos principales que pueden señalarse como descriptivos de esta estructura social.

El primero de ellos es que una nueva clase dominante o dirigente controla el Gobierno y a la vez lo constituye. Esta clase se define como un conglomerado de burócratas y administrativos empresariales, del Estado y del partido dominante. El lugar que cada sujeto o grupo de poder específico ocupa dentro de la esfera económica y administrativa, el aparato del Estado y la maquinaria partidista define, en gran medida, el ejercicio del poder político que es capaz de llevar a cabo.

La nueva clase dominante, por su control sobre el Estado, controla todo lo que quiere, el plan económico general, la política exterior, los derechos y deberes, la vida y la muerte de las personas. (Pollock, 2019. p.81)

Segundamente, los capitalistas que no cumplen ninguna función de administración, y que en el capitalismo privado podían ejercer una amplia influencia política, pasan a ser vistos ahora como “población excedente”. Al no cumplir ninguna función social indispensable para el nuevo orden social son vistos como “parásitos” (Pollock, 2019. p.82) en vías de extinción.

En tercer lugar, entre las clases dominadas y la clase dominante que ejerce el poder desde el Gobierno, existen una serie de grupos que disfrutan de una serie de ventajas y privilegios. Pollock identifica a estos como las profesiones libres (médicos, periodistas, abogados, maestros), y los pequeños y medianos negocios que son controlados por el Gobierno. Estos sectores están destinados a desaparecer cuando el capitalismo de Estado se haya formado en su totalidad.

La tendencia hacia la socialización de la medicina, el periodismo y otras profesiones libres transforma a sus miembros en empleados del gobierno. (Pollock, 2019. p.83)

Un cuarto elemento a destacar es la generalización de la figura del asalariado sometido al mandato de sumisión a la figura o grupo dominante que ejerce el liderazgo político. Todo derecho político que pudiera haber existido bajo el capitalismo privado, que su fase monopolística empezó a desintegrar, queda ahora completamente destruido. Esta regresión en los derechos de los individuos afecta incluso a los espacios fuera del ámbito laboral, ahora obligatorio en pro de un plan general:

El tiempo libre del trabajador y su familia se organiza desde arriba (Pollock, 2019. p.83)

Por último, el Estado puede verse como la figura que emplea la clase dominante para la consecución de sus objetivos políticos. Engulle toda institución y espacio administrativo para convertirlo en herramienta de sometimiento: desde las organizaciones políticas, las empresas o la estructura militar, todo queda subsumido al Estado como “encarnación de todo el poder terrenal” (Pollock, 2019. p.83). El control de las clases dominadas mediante estos instrumentos responde para Pollock a una dualidad, suministrando satisfacciones reales que resultan de efectos ideológicos. Solamente con ello es posible entender la participación de los “súbditos” en ejercicio del poder; su colaboración, que no modifica sin embargo los términos de la dialéctica existente bajo el capitalismo en cualquiera de sus formas históricas.

La dominación política se logra mediante terror organizado y propaganda abrumadora, por un lado, y por el empleo pleno y un nivel de vida adecuado para

todos los grupos clave, la promesa de seguridad y una vida más abundante para cada sujeto que adhiera voluntaria y completamente. (Pollock, 2019. p.84)

Los desacuerdos entre Pollock y Neumann y la posición de Horkheimer

Las diferencias entre Pollock y Neumann constituyen uno de los ejes centrales del debate interno del Instituto de Investigación Social acerca de la naturaleza del capitalismo avanzado y del fascismo. Ambos autores comparten un punto de partida común: el capitalismo liberal, donde impera la libre competencia de mercado, ha entrado en crisis, y junto con él las formas clásicas de mediación burguesa se han visto despojadas de la función que desempeñaban en el siglo XIX. Sin embargo, sus diagnósticos difieren en el modo de interpretar esa transformación (Marín & Giraldo, 2023). Esta diferencia puede comprenderse desde una doble óptica: teórica y metodológica.

Diferencias teóricas

Desde el punto de vista de la crítica de la economía política defendido por Neumann (Fleck & Caux, 2021), hablar de un régimen en el que la dominación se ejerce primordialmente a través del orden de lo político entra en contradicción con uno de los pilares fundamentales del capitalismo comprendido según la óptica de Marx. Neumann rechaza por ello los planteamientos de Pollock, toda vez que para él el nacionalsocialismo no inaugura una superación política del capitalismo, sino una radicalización autoritaria de sus tendencias monopolistas. El Estado no se sitúa como una instancia autónoma capaz de subordinar el capital a un proyecto político independiente, sino que actúa en relación con los grandes grupos de poder. Por eso Neumann considera más adecuado hablar de capitalismo monopolista totalitario que de capitalismo de Estado, asumiendo el *Behemoth* como entidad política amorfa que no responde a la lógica de lo estatal (Neumann, 1942/1963). Frente a la imagen de Pollock de un Estado pendiente de forma continua de la planificación, Neumann subraya la anomia organizada de la entidad política que le sustituye.

La preocupación de Neumann sobre el carácter no dialéctico de la sociedad que había sido pensada por Pollock es expresada a Horkheimer en 1941 aludiendo a que “*Sobre el capitalismo de Estado*”

claramente se aparta del marxismo. Además, el ensayo transmite una sensación de completa impotencia. El capitalismo de Estado, tal como lo concibe Pollock, podría durar un milenio (citado en Gangl, 2023. p.180)

Esta diferencia tiene importantes consecuencias a la hora de pensar la estructura de clases de las sociedades modernas. Pollock tiende a interpretar el capitalismo de Estado como el ascenso de una nueva clase dirigente definida por su posición administrativa. Los propietarios capitalistas que no cumplen funciones de dirección se convierten progresivamente en figuras residuales, pues el poder ya no procede simplemente de la propiedad, sino del control de los aparatos de mando desde los cuales se despliega al resto del cuerpo social. Neumann, en cambio, insiste en la persistencia de la sociedad de clases bajo el nacionalsocialismo, que destruye las organizaciones obreras y atomiza a las clases

dominadas, pero refuerza al mismo tiempo la posición de los grandes monopolios en tanto que escalones más altos de la pirámide social de clases.

Las diferencias entre ambos autores respecto al carácter antagónico de la economía nacionalsocialista fueron objeto de sendas cartas a Horkheimer a principios de los años cuarenta por parte, no solamente de Neumann, sino también de Adorno. Como recoge Gangl, (2023), Adorno mostró su contrariedad a la tesis de Pollock de que bajo el nacionalsocialismo se había constituido una organización económica más allá de todo conflicto cuando la sociedad de clases era inherentemente un escenario de luchas.

Diferencias metodológicas

El segundo conjunto de diferencias tienen que ver con la forma en que ambos autores llevaron a cabo sus investigaciones. Pollock trabaja en un nivel más abstracto, mediante el uso de tipos ideales (Marín & Giraldo, 2023), en sentido weberiano. Su concepto de capitalismo de Estado no pretende describir únicamente el caso alemán, sino formular una categoría general para pensar las transformaciones del capitalismo avanzado, lo que le permite distinguir entre formas democráticas y totalitarias de capitalismo de Estado atendiendo al tipo de sujeto que controla el aparato de planificación y mando. Neumann expresaba en 1941 tales preocupaciones en correspondencia con Horkheimer de la siguiente manera:

Los tipos ideales son deducciones abstractas de la realidad. Se construyen ignorando elementos irrelevantes y enfatizando elementos relevantes de una determinada realidad... El tipo ideal de Pollock, en cambio, implica un salto de una realidad (el capitalismo) a otra realidad que ya no es el capitalismo (citado en Gangl, 2023. p. 181)

Su modo de proceder se distancia del de Pollock en tanto que se despliega de manera más histórico-institucional. Su análisis del nacionalsocialismo reconstruye el funcionamiento efectivo del régimen, es decir, delimita sus grupos de poder, la estructura económica, el aparato jurídico y los mecanismos de propaganda o las formas de ejercer el terror político. El *Behemoth*, en un proceder inverso al de Pollock, no responde de esta manera a una formación ideal, sino que se atiende a una descripción del modo concreto en que el nazismo destruye el Estado de derecho y reorganiza la sociedad.

Mientras que Pollock encuentra en el capitalismo de Estado una forma de administración política capaz de neutralizar parcialmente las contradicciones económicas del capitalismo liberal, suprimiendo la lucha de clases; Neumann ve en el nacionalsocialismo una forma de capitalismo monopolista en la que las contradicciones pasan a expresarse mediante una competencia feroz entre distintos grupos dominantes en pugna por el poder.

Horkheimer frente al Behemoth y el Capitalismo de Estado

¿Dónde se sitúa Horkheimer en el debate que acontece entre Pollock y Neumann? ¿A qué extremo, si puede llamarse así a las posturas de los dos autores, se aproxima más la teoría de los rackets? Si bien Horkheimer no integra explícitamente la cuestión de los rackets en esta contraposición, el contacto mantenido entre los tres teóricos, su vinculación con el IfS y las contribuciones y referencias en algunos de sus trabajos hacen que la concepción

de la dominación por medio de rackets que concibe Horkheimer pueda incluirse como una contribución más a este debate.

Dentro de la obra de Horkheimer pueden encontrarse referencias que apuntan a que la sociedad de rackets no encaja totalmente en ninguno de los dos modelos teóricos propuestos (Pascual, 2021). La teoría de los rackets se aproxima en ciertos puntos a la tesis sostenida por Pollock respecto a la instauración de una formación social distinta que no corresponde ya con el liberalismo que las sociedades occidentales habían experimentado hasta principios del S.XX. El capitalismo liberal ha entrado en una fase cualitativamente distinta, donde las mediaciones sociales, el mercado o la competencia entre individuos supuestamente “libres y autónomos” han sido erosionados por el carácter monopolista de la economía.

El capitalismo de estado es el estado autoritario del presente [...] La libre economía ha cedido el lugar a una nueva época, dotada de una estructura social propia. Y sus tendencias especiales se manifiestan a escala nacional e internacional. (Horkheimer, 2006. p.10)

Yendo más allá de Pollock, Horkheimer diagnostica que en este periodo los sujetos deben someterse completamente al poder hegemónico para poder sobrevivir en la sociedad. El despotismo que yace sobre ellos les impone el alto precio de un retorno a las prácticas de la mimesis, aquellas que precisamente la Ilustración, en tanto que disolución del mito (Horkheimer & Adorno, 2018), pretendía hacer desaparecer. Bajo el imperio de los rackets y la clausura de la autonomía de los sujetos, estos se ven empujados a la asimilación de sus formas de vida con las de las clases dominantes. Las organizaciones que forman parte de la camarilla que dirige el Estado aparecen como el espejo en el que los sujetos se miran a la hora de organizar sus prácticas sociales.

Al imitar, repetir y reproducir el entorno, al adaptarse a todos los grupos de poder a los que pertenece, al transformarse de ser humano en miembro de organizaciones específicas, al reducir sus potencialidades a la disposición y capacidad de conformarse a dichas organizaciones y obtener influencia en ellas, finalmente logra sobrevivir. La cultura moderna es una resurrección de prácticas miméticas oprimidas. (Horkheimer, 1943)

Respecto a la cuestión metodológica, el modo de proceder de Pollock mediante tipos ideales en sentido weberiano, Horkheimer defiende el acercamiento a la realidad del nacionalsocialismo utilizando este tipo de abstracciones teóricas. Distanciándose así de Neumann, los tipos ideales cumplen no solamente la función de expresar sintéticamente una realidad altamente compleja, sino también, y sobre todo, son una respuesta a esta (Marín & Giraldo, 2023). En palabras de Horkheimer, “*son utopías, bellas y feas, con las que se mide la realidad*” (citado en Gangl, 2023. p.181), pues permiten condensar las múltiples facetas y dimensiones en las que puede desplegarse el dominio bajo una única fuente que facilita su tratamiento conceptual.

En sintonía con Neumann, Horkheimer sitúa en su teoría de los rackets una dinámica de pugnas constantes por el poder de los grupos dominantes, los cuales se encuentran en conflicto los unos con los otros por abarcar parcelas más amplias de la sociedad. Esta

dinámica se expresa en los términos de inclusión-exclusión, donde todo aquel que no queda amparado bajo el manto del grupo dominante es visto como un enemigo a batir. De este modo, la sociedad aparece fragmentada en esferas de influencia rivales, atravesadas por relaciones de dependencia y protección. La dominación no opera únicamente mediante la obediencia a una autoridad única, sino a través de una red de poderes particulares que compiten entre sí. Por ello, el orden social resultante no se caracteriza tanto por la estabilidad como por una tensión permanente entre alianzas provisionales y conflictos internos, distanciándose de la concepción de la dominación en términos de totalidad que es administrada completamente por un poder centralizado y unificado, desarrollada por Pollock en sus tesis acerca del Capitalismo de Estado. En virtud de este carácter fragmentario (Pascual, 2021), el fascismo no podía ser visto como poseedor de una entidad estatal completamente coherente y cerrada, que responde a una racionalidad propia plena.

Horkheimer no solamente ve en los rackets una forma de caracterizar el fenómeno que ocurría en Alemania bajo el régimen de Hitler, sino que esta categoría se transforma en una categoría más amplia y extensa de crítica de la sociedad y sus expresiones de poder (Fuchshuber, 2021). Viene a nombrar una tendencia general que aparece cuando se instauro el capitalismo monopolista: el fin de las mediaciones sociales existentes en la fase liberal del capitalismo. El Behemoth puede desde aquí comprenderse como una forma histórica específica de la tendencia social general a la que ha conducido el capitalismo de monopolios. La idea de que la historia ha de entenderse desde la conflictividad de los grupos de poder entendidos como rackets se muestra también en las reflexiones llevadas a cabo con Adorno.

A imagen de la última fase económica, la historia es la historia de los monopolios. A imagen del manifiesto acto de usurpación que practican hoy en día los dirigentes del capital y del trabajo actuando en consorcio, es la historia de las guerras de pandillas y los chantajes. (Adorno, 1942. p.100)

Así, tanto Horkheimer como Adorno situaron los rackets, “camarillas organizadas” (Gangl, 2023. p.186) que luchaban entre ellas por el poder, no exclusivamente durante su presente, en el que imperaba el capitalismo de Estado, sino también en periodos históricos anteriores, dando cuenta de la extensión de la dominación en forma de rackets a lo largo de la historia.

Resulta evidente la similitud entre las entidades históricas más respetables, como las jerarquías de la Edad Media, y las redes de corrupción modernas. Por lo tanto, el concepto de red de corrupción abarca tanto a las grandes como a las pequeñas entidades; todas luchan por obtener la mayor parte posible de la plusvalía. (Horkheimer, 1943)

Este carácter protohistórico de la forma racket, sobre el cual pueden verse el resto de caras de la dominación existente, se evidencia también en *Dialéctica de la Ilustración*, cuando Horkheimer y Adorno apuntan a una dominación directa sobre los sujetos que desemboca en una dinámica cosificadora total (Beretta, 2016) de la que el proceso de Ilustración solamente constituye otra etapa más

La entronización de los medios como fin, que en el capitalismo tardío está adquiriendo el carácter de una locura manifiesta, ya es detectable en la historia más temprana de la subjetividad (Horkheimer & Adorno, 2018. p.43)

Explicitada esta discusión entre tres de los autores más influyentes de la primera generación de la Teoría Crítica, la pregunta que debe atenderse ahora apuntando al objeto de este trabajo es: ¿cómo puede leerse un fenómeno contemporáneo como el Trumpismo desde las categorías de la crítica desarrollada por Horkheimer? Partiendo de los análisis realizados, se hace posible trazar ciertas líneas de continuidad entre ambas realidades históricas conceptualizadas. El Trumpismo puede ser entendido como una constelación de grupos de poder en la que impera el principio de lealtad personal, la dinámica interno-externo, un debilitamiento de las mediaciones sociales existentes o el establecimiento de redes clientelares en los organismos de toma de decisiones y poder. En ese sentido, la teoría de los rackets de Horkheimer, siguiendo también algunos de los puntos expuestos Neumann en su *Behemoth*, hace posible pensar formas el gobierno de Trump como una forma concreta de autoritarismo en la que no se necesita abolir formalmente el Estado liberal para vaciarlo desde dentro.

PENSAR EL PRESENTE DESDE LA TEORÍA DE LOS RACKETS

Teniendo en cuenta la relevancia del núcleo temporal, una teoría de rackets como la formulada por Horkheimer que pretenda hacer inteligibles los tipos de dominación contemporáneos ha de pensarse desde aquellas categorías sociales que den cuenta de la situación presente. Las transformaciones económico-sociales acontecidas desde que los distintos teóricos del IfS formularan su propuesta de una sociedad de rackets hacen necesario revisar la aplicabilidad de las tesis acerca de la misma. Es en este sentido que diversos teóricos sociales han desarrollado conceptos críticos y analíticos a través de los cuales tratar de comprender la formación y desarrollo de la alt-right³.

En vista a la importancia que nuestro momento histórico presenta respecto a este fenómeno, va a tratar de desplegarse ahora la tesis de que el Trumpismo, como movimiento político-social, puede comprenderse desde de la teoría de rackets desarrollada por Horkheimer. Junto a ella, y con miras a una caracterización más amplia de cómo se expresan formas de dominación político-sociales autoritarias bajo la Administración Trump, se sumarán los conceptos de “mafioso state”(Oh & Varcin, 2002), “crony capitalism”(Khatri & Ojha, 2016) y “iliberalism”(Zakaria, 1997) como vectores que permiten mostrar la constelación de fuerzas que se hace inteligible en el Trumpismo.

La tarea en cuestión no se trata de afirmar que Estados Unidos se haya convertido sin más en un Estado mafioso en el sentido estricto, ni de identificar mecánicamente el Trumpismo con las formaciones autoritarias del siglo XX. Más bien, una lectura que pretenda seguir los

³ Siguiendo a Morente (2022) y Slobodian (2025), la *Alternative Right* (Alt-Right) es un movimiento de derecha radical en el que puede encontrarse buena parte de la fundamentación discursiva del Trumpismo como fenómeno socio-político, y que se articuló a partir de los años 2014 y 2015 como respuesta al movimiento feminista estadounidense y al resurgimiento de la *Critical Race Theory*.

principios de la Teoría Crítica debe evitar tanto la analogía superficial como el establecimiento de un periodo de excepcionalidad que interprete el Trumpismo como una simple desviación contingente de una etapa democrática anterior que es vista como “sana”. Se trata por tanto de preguntarse hasta qué punto el Trumpismo expresa tendencias propias de la mafia, el clientelismo o el iliberalismo y cómo la teoría de los rackets ofrece el marco para la unificación y sistematización de estas lógicas de poder.

Trumpismo. Elementos constitutivos.

Pensar el Trumpismo desde la teoría de los rackets implica clarificar dos cuestiones previas. Por una parte, qué puede entenderse exactamente por *Trumpismo*; y, por otra, cuáles son los factores que han propiciado la aparición de este fenómeno.

Por *Trumpismo* puede entenderse, en primer término, aquél movimiento político y social vinculado a la figura de Donald Trump que se caracteriza por la intolerancia, el fanatismo nacionalista, el racismo, la exclusión sistemática, el expansionismo territorial y una política económica de corte neoliberal combinada con elementos de guerra comercial a escala global (Riley, 2018). Si bien han existido diferencias entre el primer periodo en el que Donald Trump fue elegido presidente de los Estados Unidos y su segundo mandato, en vigor hasta diciembre de 2028, es posible detectar en estos elementos un continuismo de trasfondo. El vector que atraviesa este conjunto de determinaciones políticas es el fortalecimiento de un eje ideológico vertical (Yang & Ojeda, 2021), donde un “ellos” y/o “nosotros” atraviesa todo el plano discursivo que rodea su figura, en algo que recuerda a lo que la teoría de rackets ha caracterizado adecuadamente como un “afuera” y un “adentro” (Fuchshuber, 2021) basado en la lealtad a un proyecto que carece de otra fundamentación que la de reforzar el capital en un periodo de contracción del valor.

Sin embargo, definir lo que Donald Trump y el *Trumpismo* como fenómeno de masas han significado para la política occidental en estos términos deja fuera de juego muchos otros elementos y cuestiones que deben ser tomados en consideración. Camargo (2025) amplía aquella visión de lo que el *Trumpismo* puede considerarse distanciándose del plano político-institucional para situarse en uno discursivo-social. Así, Trump puede comprenderse, desde una óptica triple, como una forma de gobierno específica ligada a una política nativista y neoconservadora, pero también como un movimiento a escala global que ha inspirado proyectos políticos y sociales de extrema derecha en numerosas regiones del mundo, a través de una retórica protofascista innovadora (Gambetti, 2020); y finalmente, como una forma específica discurso político vinculado a las “fake-news”, el neopopulismo autoritario y el uso de plataformas digitales para la difusión y creación de su ideario.

A su vez, el Trumpismo no debe entenderse como una ruptura con los órdenes de poder anteriores. Más bien ha de conceptualizarse como un vector que continúa ejecutando, de una forma específica, la idea de que la civilización occidental lleva asociada inevitablemente un componente de barbarie (Zamora, 2004). Este se entiende como un flujo de poder que el capitalismo ejerce desde toda figura política que ocupe el puesto de mando, ya sea Trump o, en este caso, el Partido Demócrata como contrapartida hacia las

clases dominadas. Slobodian (2025) sitúa la victoria electoral y social del Trumpismo en un proyecto de continuidad con el neoliberalismo fraguado durante las décadas de 1960 y 1970 del S.XX. La nueva derecha radical que representa Trump y el movimiento asociado a su figura se alinea con la estela de medidas que el neoliberalismo llevó como adalid en su formulación originaria, y que incluyen cuestiones culturales y raciales de gran relevancia, en una desmitificación del “mito neoliberal” según el cual esta forma de organización de la totalidad social solo tendría que ver con la reducción del Estado y el aumento de la libertad de mercado. Lejos de un supuesto fundamentalismo de mercado (Slobodian, 2025. p.18), el Trumpismo ejerce un tipo de dominación específica desde dentro de las propias tendencias neoliberales que siempre han contenido un elemento identitario y nacionalista.

La idea de una dominación informal llega a sus límites también bajo el Trumpismo. Si bien es cierto que se encuentra montado todo un universo cultural digital en torno a la figura de Trump, la represión ejercida desde que tomó el poder el Estados Unidos no ha dejado de lado la dominación formal. La pretendida sumisión social se logra con medidas sutiles pertenecientes al ámbito del consumo y las plataformas digitales (Regalado & Gandesha, 2025); pero también por medio de una coacción abierta basada en el uso de la fuerza tanto en el interior de las fronteras estatales como hacia un afuera hostil que debe ser pacificado para asegurar los intereses de la nación. En este sentido el Trumpismo se vincula de nuevo con lo que Harvey (2005. pp. 65,68) ha caracterización de los regímenes neoliberales como proyectos destinados a recuperar beneficios desde la protección y ampliación de la propiedad privada. Resulta posible con ello ver en las acciones militares que ha emprendido el Trumpismo en este segundo mandato presidencial una demostración de fuerza sin mediaciones, que, a pesar de ser característica de la política norteamericana, se muestra ahora abiertamente como mecanismo de apropiación de riqueza por medio de la invasión y toma de control de otras entidades políticas y territorios.

Lo esgrimido hasta el momento permite enunciar una serie de similitudes entre los rackets y su dinámica interna y el Trumpismo. Por una parte, es posible ver en el círculo montado en torno a Trump, y más concretamente en él, una personalización extrema del poder. El liderazgo de Trump dentro del Partido Republicano, al que ha llegado a controlar casi por completo, así como en la propia administración americana, se caracteriza por la centralidad de su figura como líder, la marginación de toda persona que disida de las líneas de fuerza imperantes establecidas en ese momento y la exigencia de lealtad personal indiscutida. En términos de Horkheimer (Fuchshuber, 2021. p.47), estos rasgos recuerdan a la lógica sistemática de las “camarillas”, donde su cohesión y posibilidad de funcionamiento depende de un líder que actúe como balanza y a la vez imponga su fuerza ante la división. Se trata de una política basada en la protección frente a todo aquél considerado enemigo. El discurso político del Trumpismo (Camargo, 2025) se estructura constantemente en torno a una serie de amenazas que definen a individuos y grupos sociales y políticos como el enemigo a batir: inmigrantes, “Deep state”, medios de comunicación y periodistas o élites políticas contrarias al interés nacional. Todos ellos son señalados con el dedo como los culpables de la situación que el país atraviesa; aplicando una política de gánsteres (Bronner, 2018) que busca otro en el que fijar su mira. En esta política de protección frente a un “otro” invasor se pone en juego en conjunción con toda una serie de fenómenos culturales que agrandan aún más la diana.

Por otra parte, resulta relevante la tendencia a privilegiar relaciones personales sobre las normas que regulan el funcionamiento de las instituciones; y, en último término, a individuos sobre las instituciones mismas. La presión sobre los funcionarios públicos para mostrar lealtad al proyecto zombie (Nagle, 2017) del Trumpismo; los conflictos con agencias estatales que son consideradas hostiles a pesar de pertenecer al mismo círculo de intereses del capital nacional; o la importancia de las redes personales de asesores y miembros cercanos a los círculos de poder en los que se mueve el líder son algunos ejemplos de esta tendencia en la Administración Trump. Ello parece así mismo encajar con la idea de que los rackets reemplazan la neutralidad institucional por las relaciones de fidelidad. A pesar de que la neutralidad del Estado no es más que una forma ideológica bajo la que despliegan mecanismos de protección de las relaciones de dominación del capital (Postone et al., 2007), en las sociedades liberales y postliberales este aún se presentaba abiertamente por el poder hegemónico como instancia imparcial. En el Trumpismo este elemento ya no se encuentra presente, pues el Estado es mostrado públicamente como instancia parcial al servicio del grupo dominante.

Tomando cautela a la hora de presentar estas ideas, una interpretación inspirada en la teoría de los rackets sería capaz de ver en el Trumpismo una coalición de grupos de poder que se concentran en torno a este movimiento como un único racket que domina desde lo alto de la élite económica y política americana a cualquier otra instancia. Redes mediáticas conservadoras, sectores empresariales específicos, movimientos culturales neoconservadores y activistas políticos con fuerte influencia pública configurarían estos grupos dominantes unidos en torno a Trump, quien actúa como figura de coordinación entre los grupos de poder, proporcionando una identidad política común.

Estado mafioso, capitalismo clientelar e iliberalismo.

Estado mafioso

El concepto de Estado mafioso (en su acepción original inglesa “mafioso state”) fue desarrollado por Oh & Varcin (2002) como herramienta de análisis para los regímenes políticos de Corea del Sur y Turquía, y más concretamente la relación con el Estado de las prácticas empresariales y corporativas que en sendos países se daban. Calificar de “mafioso” al Estado permite nombrar una forma específica de degradación de las instituciones estatales en la que la frontera entre el poder público, el enriquecimiento privado y la coerción política tiende a desdibujarse. La especificidad del Estado mafioso reside en que el propio aparato estatal comienza a operar según una lógica próxima a la de las redes de protección y lealtad que son características de las organizaciones mafiosas (Klein & Regatieri, 2018). La coacción o fidelidad personal, así como el desarrollo de una dependencia entre actores, dejan de ser fenómenos periféricos para convertirse en principios de articulación del poder político, que se instituye como una “camarilla” que dirige el juego económico por medio de la definición de las reglas del juego a las que deben someterse el resto de los actores.

Esta teorización se complementa con las formulaciones de Magyar (2016) acerca de la conversión del Estado y el poder político en una red centralizada de “patronazgo”. Referido en sus orígenes al caso de Hungría, estos pasan a convertirse en instrumentos cooptados por un grupo político específico, donde, a pesar de que las instituciones democráticas siguen existiendo formalmente, el acceso a los recursos del Estado depende de relaciones de lealtad. Lo que se modifica dentro de la forma estatal es la propia lógica interna; es decir, la racionalidad por la que se guían las acciones estatales. Las diversas actividades que realiza el Estado, y que se encuentran encomendadas a este, se ven mediadas por redes de favores recíprocos y relaciones de proximidad, en una similitud evidente con las relaciones familiares de la mafia. Allí donde el Estado liberal se presentaba bajo la forma de una instancia universal, separada formalmente de los intereses particulares, el Estado mafioso revela la captura particularista de esa universalidad. La aportación de Magyar (2016) permite ver también que la singularidad del “Estado mafioso” reside en que conserva las formas institucionales de la democracia liberal a la vez que las vacía progresivamente de su contenido universalista. Las instituciones actúan entonces como instrumentos al servicio de un bloque político-económico que reparte posiciones sociales en base a las redes de protección jerárquicas existentes, reconfigurando la dinámica del estado liberal desde dentro.

El marco conceptual de Oh & Varcin (2002) permite entender el Estado mafioso desde tres perspectivas: los Estados mafiosos vencedores; los Estados mafiosos de arriba abajo y los Estados mafiosos derrotados. El primer tipo, los vencedores, responde a aquellos Estados que son antiguas (y debería añadirse actuales) potencias imperialistas que gestionaron y controlaron colonias. El segundo tipo, de arriba abajo, se trata de un Estado mafioso en el que se exige a los actores del mercado que se refugien bajo el brazo del Estado. En este caso

La supresión del mercado está muy extendida en el Estado mafioso de arriba abajo cuando los burócratas estatales crean con éxito una situación de “dilema del prisionero” entre los actores de mercado. (Oh & Varcin, 2002. p.4)

El Estado mafioso de arriba abajo genera un fuerte resentimiento entre las empresas que deben acudir al amparo del Estado. Estas valoran todas las opciones posibles para no permanecer como meros sujetos pasivos ante el aparato estatal. En tercer lugar encontramos el Estado mafioso derrotado, el cual se caracteriza por ser un Estado mafioso que ha sido vencido por otro Estado mafioso superior y que ahora se encuentra subordinado a este.

Oh & Vacin (2002) utilizan a Corea del Sur y Turquía como casos paradigmáticos de Estados mafiosos de arriba a abajo pero en los cuales es posible observar resultados diferentes. Mientras que en Corea del Sur es posible identificar a una autoridad estatal que interviene activamente en el mercado limitando a los “chaebols” (grandes grupos empresariales pertenecientes a unas pocas familias con una amplia diversificación sectorial y de actividades productivas), con un predominio del Estado sobre los monopolios comerciales, en Turquía encontramos una coexistencia entre Estado y “holdings” (grandes

grupos de empresas), fruto de la inestabilidad política, y que permite una captación cada vez mayor de posiciones estatales por parte de los aparatos empresariales y del mercado.

Capitalismo clientelar

El concepto de *crony capitalism*, traducido aquí como capitalismo clientelar, permite nombrar una forma específica de articulación entre poder económico y poder político en la que el acceso a posiciones estratégicas y nodos de poder depende de la proximidad de los actores y sujetos respecto a los centros de decisión política. Su rasgo distintivo puede definirse así como la consolidación de redes estables de intercambio entre élites políticas, empresas multinacionales y las distintas administraciones del Estado. En este sentido, el capitalismo clientelar es una de las formas históricas de despliegue del capitalismo cuando las mediaciones institucionales que prometían separar Estado y mercado quedan debilitadas o puestas al servicio de grupos particulares.

Khatri y Ojha (2016) sitúan el capitalismo clientelar en el cruce entre economía política, instituciones débiles y relaciones de proximidad entre poder público y acumulación privada. Allí donde el capitalismo liberal se presenta a sí mismo bajo la imagen de un mercado en el que impera el principio de libre competencia y que está movido por normas impersonales, el capitalismo clientelar muestra que la asignación real de recursos puede responder a vínculos de proximidad o favores personales, lo que transforma el funcionamiento interno del mercado, que deja de orientarse por una supuesta autonomía de los individuos para dirigirse desde redes de relaciones entre clientes privilegiados. La competencia pasa a estar organizada de forma abiertamente desigual toda vez que ciertos actores participan en ella desde una posición de ventaja estructural debido a su relación con el Estado mientras otros quedan sometidos a las reglas formales sin poder intervenir en la producción efectiva de esas reglas. El término apunta, por tanto, a una contradicción interna del propio imaginario liberal (Quintas & Boettke, 2026). En el capitalismo clientelar, los principios del capitalismo liberal quedan erosionados por la existencia de redes de influencia que conectan a los distintos grupos de poder hegemónicos de una sociedad en cuestión.

Una de las características fundamentales del capitalismo clientelar es la conversión del Estado en mediador selectivo de la acumulación de capital (C.Kang, 2004) . En el capitalismo liberal clásico, al menos en su formulación ideológica, el Estado debía actuar como garante externo del marco general de la competencia: aseguraba la propiedad privada y ciertas condiciones jurídicas universales en las que se movían todos los actores implicados en las relaciones económicas. En el capitalismo clientelar, por el contrario, el Estado interviene distribuyendo ventajas concretas a un grupo selecto de sujetos que pertenecen a un círculo de colaboradores. Esta distribución de privilegios puede adoptar formas muy diversas que van desde la concesión de contratos públicos, la adjudicación de infraestructuras, privatizaciones diseñadas a medida hasta rescates financieros, hasta subvenciones o exenciones fiscales. Lo decisivo de todo ello es la estructura de relaciones que permite que tales prácticas se repitan y establezcan (C.Kang, 2004).

Hablar de capitalismo clientelar implica entonces señalar una racionalidad basada en la tendencia de las clases dominantes a apropiarse de las mediaciones estatales para asegurar la reproducción ampliada de sus posiciones. Una de las más relevantes es el Derecho. Muchas de las formas del capitalismo clientelar pueden presentarse bajo procedimientos jurídicamente válidos que, sin embargo, son fruto de la captación de los mecanismos de producción de normas legales por parte de grupos dominantes. La ley se convierte en un instrumento de particularización de beneficios, preservando la apariencia de universalidad mientras reproduce privilegios concretos.

Así mismo, el capitalismo clientelar puede entenderse como un sistema productor de desigualdad institucionalizada (Salter, 2014), partiendo a su vez de ella como condición de su funcionamiento. Las empresas conectadas a los nodos de poder son capaces de obtener seguridad, mientras las que quedan fuera han de hacer frente a entornos más vulnerables en los que existe una mayor inseguridad. Esta desigualdad afecta también a los sujetos, que quedan subordinados a decisiones tomadas en redes clientelares opacas sobre las que no tienen capacidad de intervención alguna. La promesa liberal de igualdad ante la ley se ve así desplazada por una estratificación del acceso al Estado, estableciendo una dicotomía entre aquellos que pueden influir sobre las reglas y los sujetos pasivos sobre los que recaen.

En este sentido, puede afirmarse que el capitalismo clientelar se encuentra estrechamente ligado al neoliberalismo. Aunque este se ha presentado históricamente como una doctrina de reducción del Estado, su funcionamiento efectivo ha dependido siempre de una fuerte intervención estatal orientada a producir mercados y proteger los derechos de propiedad. Fraser (Fraser, 2023) ha mostrado cómo el capitalismo contemporáneo se reproduce devorando sus propias condiciones sociales, políticas y ecológicas de posibilidad. El capitalismo basado en redes clientelares escenifica esta dinámica cuando hace del Estado el principal instrumento para garantizar la acumulación de capital de determinados grupos, incluso cuando ello implica deteriorar las condiciones de vida de la mayoría social.

Ilberalismo

El concepto de *ilberalismo* responde a una situación acuñada a finales de los años noventa del siglo veinte por parte del politólogo estadounidense Fareed Zakaria (1997). Este parte de las elecciones en Bosnia en 1996 para señalar una paradoja del modo de funcionamiento de las democracias que, hasta ese momento, aún podían considerarse liberales. Mientras que a través de ellas versa el supuesto de que deberían restaurar la vida civil y traer estabilidad social por medio de la paz, Zakaria plantea la pregunta de qué pasaría si las personalidades electas fueran en último término sujetos racistas, protofascistas o autoritarios. La ambigüedad reside entonces en que es posible instaurar ciertas formas de dominación autoritaria por medio de procedimientos democráticos, los cuales aspiran a destruir o degradar la propia democracia. Zakaria (1997) realiza igualmente una distinción analítica entre democracia y constitucionalismo liberal. En el ilberalismo la democracia parece desvanecerse mientras se mantiene el constitucionalismo liberal como mera garantía formal de trasfondo que legitima la

dominación que se ejerce desde los poderes hegemónicos. Lo iliberal puede caracterizarse, por tanto, como la instauración de una cultura política antidemocrática en el seno de las propias democracias que desemboca en su erosión.

Muchos elementos iliberales, aunque inicialmente pensados para casos como los países del Este de Europa tras la disolución de la Unión Soviética, se han extendido de forma global a otras entidades estatales:

Seríamos ingenuos si pensáramos que el Frankenstein del iliberalismo es un monstruo que pertenece exclusivamente a los países del Este o a las formaciones de extrema derecha. El iliberalismo es un proceso antidemocrático a escala global que se está destapando como la fase superior del neoliberalismo. (Urbán Crespo, 2022. p.74)

Entre ellos cabe destacar la recuperación de la familia como esquema básico de funcionamiento social, legitimando sus patrones de comportamiento patriarcales y violentos internos; el discurso de la existencia y defensa de “islas de bienestar” frente a un “afuera” que se expresa en términos de pobreza y desorden; o la creación de una confrontación ideológica contra un supuesto “establishment” elitista globalista que se encuentra fuera de la esfera de la cotidianidad social de la que forman parte los ciudadanos.

Una de las notas definitorias del iliberalismo es, por tanto, la separación entre legitimidad electoral y legitimidad democrática. El poder iliberal se presenta como la instancia política y social que posee la verdad acerca de la democracia, en un discurso que contiene rasgos populistas, frente a unas instituciones que serían vistas como obstáculos impuestos por un conjunto de élites ajenas a la ciudadanía. El iliberalismo consigue con ello reducir la democracia a una cuestión meramente plebiscitaria en la que el líder electo, que encarna el poder del Estado, aparece como la personificación directa de una voluntad popular unificada, mientras que todo límite institucional como tribunales o parlamentos puede ser denunciado como una usurpación ilegítima de esa voluntad (Zakaria, 1997). El iliberalismo logra con ello disolver las mediaciones del liberalismo constitucional en nombre de una soberanía popular identificada con la figura del dirigente o con el bloque político-cultural que este representa.

De ello puede recogerse otro rasgo fundamental: el carácter profundamente antipluralista del iliberalismo (Vagnoux & Ruiz, 2022). La sociedad iliberal se entiende como una comunidad orgánica, cerrada, amenazada por múltiples fuerzas que son capaces de disolverla, y donde el antagonismo social es desplazado hacia una lógica moralizante en la que determinados sujetos son excluidos del cuerpo legítimo del pueblo. La política es redefinida como una guerra cultural permanente contra diversos “enemigos” sobre los que se pone la diana de las desgracias que acontecen en la vida cotidiana, y que hace que la conflictividad inherente a la sociedad capitalista queda recodificada entonces bajo la forma de una lucha entre el “pueblo sano” y sus adversarios, lo que permite desplazar la crítica de las relaciones sociales hacia la persecución de sujetos concretos.

Por último, el iliberalismo presenta una dimensión afectiva que resulta decisiva para comprender su eficacia social. Su fuerza procede de la capacidad de organizar

experiencias de resentimiento de los sujetos sobre los que ejerce una amplia influencia. Si con el neoliberalismo se ha llevado a cabo una atomización de la vida social (Gandesha, 2017), que ha disuelto casi por completo los lazos de solidaridad existentes entre diversos grupos sociales, el iliberalismo ofrece una comunidad sustitutiva fundada en la elementos como la nación o la familia desde los cuales se lanzan promesas de protección, pero bajo la condición de aceptar una jerarquización excluyente del cuerpo social. En este sentido, el iliberalismo opera como una forma de compensación imaginaria frente a los daños reales a los que los sujetos se ven confrontados en las sociedades capitalistas (Vagnoux & Ruiz, 2022).

Sin embargo, estos movimientos no son sino una estrategia de las clases dominantes de gestionar un neoliberalismo cada vez más fatigado, solo que este intento se articula ahora en clave nacional por medio de estrategias que promueven la exclusión social de todos aquellos sujetos diferentes y elementos disonantes. Su operatividad dentro de las instituciones democráticas, lo que le confiere una legitimidad aparente, es un telón detrás del cual se esconden formas de mediación social. . La política de exclusión que lleva consigo el iliberalismo es por ello un factor sistemático del mismo, lo que le otorga la posibilidad de conjugarse de forma perfecta con los retrocesos sociales y democráticos (Urbán Crespo, 2022) que tienen lugar en las democracias posliberales del S.XXI.

PERSPECTIVAS DE UNA TEORÍA DE RACKETS PARA LA ACTUALIDAD

¿Hasta qué punto el Trumpismo muestra elementos clientelares, iliberales y mafiosos? ¿Cómo puede sistematizarse esta triple articulación desde una teoría de rackets para el presente? Para tratar de dar respuesta a estas preguntas, que han servido de guía hasta el momento, se han de ubicar, primeramente, las tendencias clientelares, iliberales y mafiosas como propias y características de las sociedades capitalistas contemporáneas. En segundo lugar, se ha preciso señalar que la caracterización aquí pretendida responde a un contexto epocal determinado y a una realidad histórico-social concreta, no pudiendo generalizarse a otros movimientos o instancias políticas sin realizar diferenciaciones previas.

Siguiendo a Vagnoux & Ruiz (2022), en el Trumpismo pueden observarse numerosos elementos iliberales que hacen encajar este movimiento con las categorías propuestas por Zakaria (1997). Primeramente, la figura de Trump condensa a la perfección el modo de actuar iliberal según el cual el acceso al poder se produce por medios democráticos que posteriormente son marginados. Trump, junto con las élites económicas que lo acompañan, accedió al poder por medio de un sistema “competitivo” de elecciones democráticas siguiendo las reglas del juego establecidas en los Estados Unidos, pero una vez instaurado en su puesto emprendió acciones para mermar este mismo aparato democrático que lo había convertido en presidente.

Esta situación es identificable en diversos elementos. Por un lado es constatable la tendencia del Trumpismo a una marginalización de la competencia política (Vagnoux & Ruiz, 2022. p.9) por medio de la demonización y la proyección de una imagen de enemigo

público a batir a toda oposición existente⁴. El desprecio de lo diferente que promueve el Trumpismo repercute tanto en la existencia de un pluralismo de valores, lo que favorece la tolerancia, como de una oposición política legítima que ejerza de contrapeso. Los ataques no se reducen, sin embargo, a la esfera de la política, sino que el Trumpismo ha extendido su coacción a todos aquellos espacios sociales y sujetos que, de alguna manera, han limitado su capacidad de acción, ya sea de forma intencionada o no. Todo ello muestra como en el Trumpismo es posible ver la legitimidad electoral como instrumento para la consecución del poder, relegando la legitimidad democrática a un segundo plano de la que el líder electo se autonomiza.

En segundo lugar, el Trumpismo también ha desplegado una guerra cultural basada en un antipluralismo feroz contra todas aquellas formas de expresión social que se distancien de la normatividad hegemónica. Estas formas de expresión contestatarias, a ojos del Trumpismo, incluyen desde identidades personales y colectivas hasta la propia organización familiar. Respecto las primeras, la batalla cultural emprendida por la administración Trump y secundada por el movimiento que la acompaña se ha focalizado en la estigmatización y persecución de todas aquellos sujetos que pertenecen a grupos sociales definitorios (Nagle, 2017) no plenamente integrados en las lógicas de poder. Convertidos en chivos expiatorios, las personas LGTBI, migrantes, mujeres, activistas por los derechos sociales, personas negras, personas en riesgo de exclusión o sin recursos, o personas con discapacidad son hechas responsables de la mala situación económica y social que atraviesa Estados Unidos (Morente, 2022). Frente a ellas se alza la figura del individuo americano blanco, heterosexual y de clase media que aspira a ascender por medio de sus ahorros y esfuerzo en la pirámide social, y cuya integridad se ve amenazada por estos sujetos “identitarios” que destruyen la cultura americana. Por medio de esta retórica se lleva a cabo una inversión de las relaciones de dominación existentes (Stern, 2019:19), donde las minorías sociales aparecen como los sujetos que ejercen el poder y tratan de destruir la identidad blanca nacional. El resentimiento que provoca este “despertar” (Morente, 2022. p.49) del sujeto occidental blanco cuando entiende que la sociedad está siendo destruida impulsa a su vez a estos individuos a una lucha por su identidad frente a las políticas y acciones de unas minorías ahora vistas como opresoras. En palabras de Yang & Ojeda (2021. p.116), *“el Trumpismo ha confinado la categoría de estadounidense a la membresía del club de los nacionalistas/nativistas blancos”*.

Las experiencias de resentimiento que experimentan los sujetos bajo la influencia del Trumpismo contiene una dimensión afectiva que resulta fundamental en los discursos iliberales (Camargo, 2025). La eficacia social del resentimiento reside en el impulso que el Trumpismo brinda una imagen homogénea de la nación basada en la figura del hombre blanco estadounidense previamente mencionado. La reificación de un sujeto determinado, que constituye la encarnación de los “auténticos valores americanos”, da paso a que estos articulen mecanismos por los cuales los individuos que ostentan posiciones privilegiadas ejerzan desprecio hacia todos aquellos que no se identifican estos

⁴ Al respecto pueden verse las referencias de Trump al Partido Demócrata como “peligro” para Estados Unidos: <https://www.europapress.es/internacional/noticia-trump-declara-partido-democrata-mayor-enemigo-america-muerte-iran-20260322135406.html>;

valores, o no pueden llegar a hacerlo por sus condiciones sociales y materiales de existencia. Los mecanismos compensatorios imaginarios (Vagnoux & Ruiz, 2022) presentes en el Trumpismo permiten trasladar las dificultades que los sujetos atraviesan en su vida diaria, provocadas por las lógicas del capital, a otros sujetos sobre los cuales cae una diana a la que apuntan todos los dardos posibles.

Respecto a la familia, el Trumpismo sigue la lógica del iliberalismo en cuanto que hace de esta institución uno de sus núcleos centrales. La familia monógama ha sido objeto de diversas intervenciones por parte de la administración Trump, que ha tratado de blindarla ideológica y políticamente, formando una idea de familia como espacio cerrado, formado por un hombre y una mujer, y orientada a la subsistencia de los individuos al constituirse como red de apoyo básica, así como también al consumo (Hester & Srnicek, 2024) frente a las demandas crecientes del mercado. Trump encarna el ideal patriarcal que sostiene el modelo familiar conservador (Pascoe, 2017) basado en la autoridad masculina, la virilidad, la jerarquía o el rechazo de los ideales feministas, toda vez que estos elementos estructuran un gran nodo de dominación del Trumpismo, que se asienta sobre el patriarcado que atraviesa las relaciones familiares.

Un último punto que es interesante considerar desde el iliberalismo como doctrina política es el rechazo de las élites, el “stablishment”, las cuales son consideradas como sujetos parasitarios que imponen sus propias lógicas de poder y persiguen la ganancia personal de beneficios al margen de la ciudadanía. Esta postura es fácilmente identificable en el Trumpismo, cuyo uso fue decisivo en las victorias electorales de 2016 y 2024 (Kinderman, 2023. p.290), así como se ha mantenido una línea de argumentación constante a lo largo de todo el actual mandato de Trump. Sin embargo, la imagen en cuestión se revela pronto como ideológica, pues no es que el Trumpismo se aparte del stablishment, sino que impone su propia red clientelar, diferente de la existente en la política americana, mientras hace creer que las medidas emprendidas desde el poder político se orientan a reducir las puertas giratorias y alejar a las “élites globalistas” de las decisiones que afectan a los ciudadanos estadounidenses (Kinderman, 2023. p.303). La lógica anti-élites no solamente se ha dirigido hacia sus adversarios políticos directos, esto es, los demócratas; también ha sido un vector de fuerza constante contra otros candidatos y personalidades dentro del Partido Republicano (Mousavi & Adeli, 2024. p.779), con el que se ha distanciado hasta el punto de someter las decisiones colectivas al mantenimiento del Trumpismo como conjunto de ideas político-sociales.

Abordando ahora la noción de Estado mafioso, el Trumpismo puede ser entendido como una familia política extendida (Magyar, 2016) en la que se produce una cooptación del Estado por parte del poder político que da lugar al desdibujamiento de la frontera entre poder público, enriquecimiento privado y coerción sistemática. El acceso a los recursos del Estado pasan a depender de la lealtad al líder o el grupo político dominante, en una situación en la que la norma es la manipulación de las contrataciones públicas, que son asignadas de forma personalista previa existencia de relaciones de proximidad económico-políticas. En el Trumpismo es posible observar esta tendencia a la captura del Estado y el uso particularista de sus facultades distributivas en las relaciones de la Administración Trump con numerosos empresarios. Un ejemplo particularmente llamativo

es el resultado de la acción militar de ocupación llevada a cabo por el Departamento de Defensa en Venezuela (Müller, 2026). Desde la caracterización de Estados Unidos como un Estado mafioso vencedor (Oh & Varcin, 2002), esto es, que ejerce un poder imperialista sobre otros Estados a los que somete a su voluntad y sobre los que impone una serie de requisitos bajo la amenaza de ocupación permanente, la toma del poder en Venezuela puede verse como una acción en la que los aparatos del Estado son empleados para obtener un espacio de poder, la existencia de petróleo, que posteriormente repartir entre actores económicos privilegiados⁵.

Tal y como afirma Müller (2026), una característica singular del despliegue de estas relaciones cuasi familiares en el Trumpismo es que son públicamente visibles, utilizándose a la vez como herramienta política e ideológica de dominio. La publicidad de las prácticas mafiosas posee un doble objetivo: por una parte, hacer valer la figura de Trump como instancia mediadora por la cual se debe pasar si se quiere tener acceso a beneficios económicos y posiciones de influencia tanto en la política como en el mercado (formando así parte del “grupo de amigos”); por otra parte, mostrar que se poseen instrumentos represivos con los que se puede hacer frente al resto de actores que pretendan revelarse ante el estado actual de las cosas. Ambos principios presentan un ideal de familia mafiosa transfigurado.

La patrimonialización del Estado alrededor del núcleo dirigente es igualmente observable, entre otros, en las órdenes presidenciales de 20 de enero y 18 de febrero de 2025 (The White House, 2025a, 2025b). A través de estos mandatos ejecutivos se implementan una mayor supervisión y control de las instancias gubernamentales sobre todo el personal al servicio del poder ejecutivo, en una maniobra de estructuración de relaciones verticales de poder, así como la reactivación de categorías laborales que hacen más removibles a funcionarios con tareas de política pública. La subordinación del aparato estatal al centro de mando presidencial, desde el que se vigila y coordina las acciones, reacciones o comportamientos de los sujetos que se encuentran bajo el paraguas del Estado de alguna manera, converge con el criterio de lealtad como aquél que posibilita la supervivencia social y política.

Igualmente, la mafiosización del Estado crea una situación en la que los actores privados compiten entre ellos por obtener la protección del poder establecido, estén de acuerdo o no con este, toda vez que situarse fuera de él significa estar excluido de un conjunto de beneficios o el simple acceso a los medios a través de los cuales es posible desarrollar su actividad. Bajo el Trumpismo, esta lógica puede encontrarse en la presión que reciben funcionarios, agencias, universidades, bufetes, empresas reguladas y sectores económicos para alinearse con la Administración Trump y sus políticas o evitar represalias por expresar su contrariedad con las medidas emprendidas. Eisler et al. (2025) identifican tres tipos diferentes de amenazas llevadas a cabo por el aparato trumpista durante el periodo comprendido entre enero de 2024 y noviembre de 2025: los actos punitivos, como

⁵ Véase la reunión que se mantuvo entre la Administración Trump y las principales petroleras del planeta en Washington en enero de 2026 para plantear y discutir inversiones económicas en Venezuela: <https://www.elmundo.es/economia/empresas/2026/01/09/6960f0c1fdddf94f8b45a3.html> o <https://elpais.com/internacional/2026-01-09/trump-insta-a-las-petroleras-a-invertir-100000-millones-en-venezuela-para-controlar-la-industria.html>.

despidos, investigaciones judiciales y policiales o revocaciones de licencias; las amenazas directas a empresas y personalidades de la política y la vida social americana; y la coacción, encarnada en avisos de represalias por parte de la administración, pérdida de financiación y contratos públicos o revocación de permisos.

Otro de los aspectos más problemáticos del Trumpismo, si se lo lee desde categoría de “Estado mafioso”, es la manera en que la ostentación del poder presidencial empieza a funcionar como una especie de capital político susceptible de ser monetizado. El poder presidencial de Trump se ha convertido en una fuente de valor económico para la familia directa del presidente, así como para las empresas asociadas a ella y aquellos actores políticos y económicos que buscan situarse cerca del centro de mando (Gauthier-Villars et al., 2025). El desmantelamiento de instancias de control, tales como el Equipo Nacional de Control de Criptomonedas del Departamento de Justicia en abril de 2025⁶, o la suspensión de la Ley de Corrupción Extranjera en febrero de 2025⁷, han tenido repercusiones en el aumento de las ganancias de la familia Trump y de individuos y empresas asociadas a esta⁸. Una investigación de Reuters (Gauthier-Villars et al., 2025) pudo mostrar como la familia del presidente de Estados Unidos habría ingresado más de ochocientos millones de dólares por la venta de activos financieros en forma de criptomonedas durante la primera mitad de 2025, y en la que una gran mayoría de estos fondos provenían de capitales extranjeros. Este hecho permite leerse desde una doble perspectiva, pues no solamente se trata de un caso de enriquecimiento personal gracias al uso de la ley como instrumento para la particularización de beneficios (lo que conecta con el clientelismo), sino que también apunta a la lógica mafiosa intimidatoria en cuanto que los actores económicos que asisten a la familia Trump ven alrededor de ellos un círculo de inmunidad donde es posible eludir restricciones legales y actuar libremente.

El marco del capitalismo clientelar brinda ahora un último elemento desde el que se pueden identificar lógicas de corrupción sistemática en el Trumpismo. Salter (2014) recoge tres tipos de “relaciones perversas” que se dan entre los actores económicos, principalmente empresas, y los actores políticos: contribuciones en las campañas electorales, presiones sobre los organismos encargados de la redacción y aplicación de las políticas públicas y la asignación de contratos, ventajas comerciales y puertas giratorias entre el sector público y el sector privado. Para el propósito de este trabajo interesan especialmente las dos últimas.

Respecto a los privilegios en materia de contratación y exenciones fiscales, la guerra comercial iniciada por la Administración Trump durante su segundo mandato brinda un caso perfecto de redes clientelares a través de las cuales se conceden una serie de beneficios económicos. Los aranceles impuestos a China por parte de Trump⁹ tuvieron su

⁶ Véase <https://forbes.com.mx/el-departamento-de-justicia-de-eu-disuelve-el-equipo-de-control-de-criptomonedas/>.

⁷ Véase <https://www.vozdeamerica.com/a/trump-suspende-aplicacion-de-ley-y-ordena-revision-de-ley-de-corrupcion-extranjera/7973465.html>.

⁸ Véase <https://www.elmundo.es/economia/2025/09/02/68b72d8dfdddf625d8b4585.html>.

⁹ Véase <https://elpais.com/internacional/2025-10-10/trump-amenaza-a-china-con-nuevos-aranceles-tras-elevar-pekín-el-control-sobre-las-tierras-raras.html> o <https://www.dw.com/es/trump-anuncia-aranceles-del-100-a-china-por-hostilidad/a-74317122>.

“cara b” en la apertura de procesos administrativos para que empresas concretas solicitaran exclusiones de este régimen arancelario. Una investigación académica llevado a cabo por *The Journal of Financial and Quantitative Analysis* y recogida por la Lehigh University (Armstrong, 2024) concluyó que aquellas corporaciones y empresas que se encontraban políticamente conectadas con el Trumpismo obtuvieron exenciones más beneficiosas de los aranceles sobre importaciones chinas.

Este escenario se alinea con otros recogidos por diversos periodistas y estudios académicos, como exenciones a la resina PET, recopilado por Faturechi (2025), a través de las cuales se vio beneficiada en última instancia la firma Ballard Paterns¹⁰, lobby vinculado al Trumpismo; o el alivio de la presión arancelaria a los productos de la firma Apple¹¹, el presidente de la cual, Tim Cook, es abiertamente pro-Trump. Esta última constatación ha sido llevada a cabo por la investigadora Grace Spurgin (2025), en un informe en el que también se identifica una tendencia desigual a la aceptación de solicitudes de exención arancelario a favor de empresas republicanas y abiertamente pro-Trump. Como recoge Spurgin, el estudio «*La economía política de las exenciones arancelarias*» (Fotak et al., 2025), realizado por la Universidad de Buffalo, la Universidad de Oklahoma, la Universidad de Fordham y la Universidad de Lehigh investigó siete mil solicitudes de exenciones arancelarias, encontrando un patrón entre las vínculos previos de una empresa con el Partido Republicano y una más alta probabilidad de conseguir una exención arancelaria. Así, un amplio porcentaje de las corporaciones económicas y empresas que lograron obtener las exenciones poseían algún tipo de vínculo con la Administración Trump. Las dinámicas clientelares hacen que, más allá de las ventajas concedidas, la propia política arancelaria genere una estructura clientelar sobre la que se basa buena parte de la economía a gran escala. Se pueden imponer así aranceles de forma amplia y luego decidir quién queda protegido y quién queda expuesto, haciendo que las empresas tengan incentivos para acercarse al grupo de poder y buscar su favor. El capitalismo clientelar “al estilo americano” (Salter, 2014) consiste necesariamente en una corrupción sistémica donde la normativa legal y los lobbies hacen que el Estado sirva de forma recurrente a intereses privados de un círculo reducido de sujetos antes que a la ciudadanía que forma la base democrática de la sociedad.

Una comprensión sistemática del Trumpismo desde la teoría de los rackets

Tras situar estas tres nociones, iliberalismo, estado mafioso y capitalismo clientelar, en la estela de la lógica política, económica y social desarrollada bajo la figura de Trump, la categoría de *racket* desarrollada por Horkheimer sirve ahora para sistematizarlas en un cuerpo teórico unificado. Pensar el Trumpismo desde la teoría de los *rackets* exige atender, primeramente, al desplazamiento histórico que se produce entre el momento en que Horkheimer formula esta categoría y el presente desde el que aquí se pretende actualizarla, pues su formulación durante los años treinta del S.XX respondía a unas condiciones

¹⁰ Véase <https://jacobin.com/2025/08/ballard-lobbying-trump-crypto-regulation> o <https://www.politico.com/news/2025/04/21/ballard-lobbying-trump-revenues-00301056>.

¹¹ Véase <https://www.washingtonpost.com/business/2025/04/17/apple-iphone-tariff-exemption-trump/>.

históricas determinadas. Sin embargo, el alcance de esta teoría no ha de quedar limitado a la descripción inmediata de la coyuntura a la que se enfrentaba la primera generación de la Teoría Crítica. Aquello que Horkheimer trata de captar a través de la noción de *racket* es una forma específica de cómo se articula la dominación social en las sociedades del capitalismo avanzado (Fuchshuber, 2021).

Partiendo de esta premisa, el Trumpismo puede ser interpretado como una forma contemporánea de reorganización autoritaria del poder en la que aparecen, bajo condiciones históricas distintas a las de Horkheimer, algunos de los rasgos que este había identificado en la sociedad de *rackets* gestante. La utilidad de una lectura integradora como la que se propone aquí reside en que permite comprender conjuntamente fenómenos que podrían aparecer de otra forma como elementos separados o carentes de conexión entre ellos. Es posible con ello ver en el liderazgo personalista de Donald Trump, la exigencia de lealtad dentro del Partido Republicano y de la Administración, la demonización de enemigos internos y externos, la captura clientelar de espacios estatales, la conversión de la política en una guerra cultural permanente, la erosión de los contrapesos institucionales o la tendencia a patrimonializar el aparato público en beneficio de un círculo político-económico determinado una misma tendencia de concentración del poder en manos de una camarilla dirigente. Todos estos elementos remiten a una misma lógica social que se basa en un “interior” y un “exterior” (Pascual, 2021) articulados sobre la protección y el privilegio y la vulnerabilidad y la persecución.

El Trumpismo ha sabido explotar esta dinámica de pertenencia al grupo o exclusión sistemática mediante la construcción de un escenario político atravesado por las amenazas permanentes (Weiner, 2020) hacia inmigrantes, minorías raciales, movimientos feministas, personas LGTBI, docentes universitarios, medios de comunicación, funcionarios o jueces, los cuales son incorporados a una gramática de la sospecha en la que todo límite al poder del líder puede ser presentado como una traición a la legitimidad emanada del mandato electoral, que se despliega sin restricciones.

La teoría de los *rackets* permite comprender la dimensión afectiva de la política trumpista anteriormente mencionada. La adhesión al Trumpismo procede de la capacidad de articular una comunidad política basada en las experiencias de ira y resentimiento de amplios grupos sociales que se ven a sí mismos como marginados ante políticas que degradan su cultura y forma de vida (valga decir, la forma de vida americana reificada en la figura del hombre blanco heterosexual). El Trumpismo ofrece a estos sujetos una forma sustitutiva de pertenencia (Vagnoux & Ruiz, 2022) donde la nación o la familia aparecen como núcleos simbólicos desde los que se promete restaurar la identidad amenazada por sujetos y fuerzas sociales que serían responsables de su deterioro y consecuente pérdida.

El debate que tuvo lugar en el Instituto de Investigación Social entre Pollock y Neumann permite así mismo repensar algunos de los elementos autoritarios que se han desplegado de forma efectiva bajo el mandato de Trump. Por una parte, encontramos una tendencia evidente a la concentración del mando político y a la subordinación de determinadas instituciones al poder ejecutivo (Flisfeder, 2018), lo que remite parcialmente a las preocupaciones de Pollock acerca de la primacía creciente de lo político sobre las mediaciones económicas clásicas. La insistencia de Trump en controlar agencias

estatales, supervisar funcionarios o ampliar la capacidad de intervención del gobierno sobre otras instancias del Estado (como la judicial y la legislativa) muestra una voluntad de centralización del poder que encaja con esa transformación autoritaria de las instituciones. Por otra parte, el interior del Trumpismo se encuentra atravesado por múltiples facciones, representadas por grupos empresariales, tecnológicos, culturales o religiosos, que cooperan y compiten por ocupar posiciones de influencia dentro de la Administración Trump y ampliar su campo de influencia en los asuntos políticos y económicos, en un doble movimiento que Neumann definía como característico de las élites nacionalsocialistas (Krier, 2021).

La teoría de los *rackets* de Horkheimer permite aquí observar, simultáneamente, la concentración del mando en torno a la figura de Trump y la fragmentación interna de los grupos que se benefician de su liderazgo. El Trumpismo funciona como una coalición de *rackets* en la medida en que distintos sectores encuentran en la figura de un líder un principio de coordinación y reparto (Crane & Morain, 2025), sin que por ello tengan que eliminarse las tensiones que existen entre las facciones que luchan por cuotas más extensas de capacidad de decisión. Dichos grupos participan de una misma constelación política en la que el acceso al poder pasa a depender de su proximidad al núcleo dirigente.

Expuesto esto, podemos concebir ahora el Trumpismo como una forma contemporánea de racketización de la democracia liberal cuyo núcleo constitutivo puede observarse en las dimensiones del capitalismo clientelar, el iliberalismo y el Estado mafioso, así como en la dinámica relacional que se produce entre ellas. La comprensión sistemática de estas tres formas en las que se articula el poder político y económico en las sociedades capitalistas contemporáneas se hace entonces posible. Mientras que el capitalismo clientelar muestra la manera en que el acceso a recursos económicos depende de la cercanía al poder político, el iliberalismo permite comprender la reducción de la democracia a una relación plebiscitaria entre el centro de mando y los individuos, con la consiguiente degradación de las mediaciones pluralistas, y, finalmente, el Estado mafioso, posibilita nombrar la conversión del aparato estatal en una red de enriquecimiento privado. Todas estas formas a través de las cuales el Trumpismo aparece como un movimiento autoritario que despliega formas específicas de dominación permiten dar cuenta de la complejidad que presentan las nuevas formaciones de la extrema derecha contemporáneas (Slobodian, 2025), así como su continuidad con las políticas neoliberales desarrolladas desde finales del S.XX.

Igualmente, la cuestión de las formas a través de las cuales se despliega el poder en la sociedad fue identificada por Horkheimer como uno de los núcleos fundamentales del capitalismo monopolista, toda vez que la supresión de las mediaciones liberales previas (Horkheimer, 1943) dio paso a una forma de dominación no-mediada por instancias sociales, políticas o económicas. La articulación entre clientelismo, iliberalismo y Estado mafioso posibilita situar el Trumpismo en el escenario de una crisis de estas mediaciones en la sociedad capitalista americana del S.XXI. Ello se plasma en una erosión de la separación formal entre Estado y mercado al convertir la proximidad política en ventaja económica, la desaparición de las mediaciones democráticas al identificar la voluntad electoral con la voluntad del líder y reducir toda forma de pluralismo a amenaza, así como la desaparición de la autonomía relativa que poseían las instancias de mediación jurídicas

y administrativas toda vez que el aparato público queda transformado en un cúmulo difuso de redes de patronazgo (Ruttner, 2025). Estas tres dimensiones vienen a expresar la tendencia identificada en la sociedad de rackets de sustitución progresiva de principios impersonales por relaciones de dependencia y protección particularista. En este intercambio entre seguridad y sometimiento se encuentra uno de los puntos relevantes de actualidad de la teoría de los *rackets*, así como su capacidad para iluminar las nuevas figuras de la dominación en el capitalismo contemporáneo. El Trumpismo desvela, de este modo, que allí donde las mediaciones universalistas se deterioran y el malestar social es organizado de forma regresiva a través de la proyección y el resentimiento colectivo, la promesa de protección y los mecanismos de captación pueden convertirse en dos de las formas más eficaces de reproducción del poder.

CONCLUSIONES

El presente trabajo ha pretendido caracterizar el Trumpismo como fenómeno político-social contemporáneo desde la teoría de los rackets de Max Horkheimer, atendiendo a la forma en que esta categoría permite comprender determinadas transformaciones autoritarias de las sociedades capitalistas actuales. A partir del recorrido realizado, puede señalarse que la teoría de los rackets, pese a su carácter fragmentario y a la posición ambigua que ocupa dentro de la obra de Horkheimer y de la primera generación de la Teoría Crítica, conserva una notable capacidad explicativa para pensar formas de dominación en las que la protección y la subordinación a instancias de poder jerárquicas adquieren una centralidad creciente. La reconstrucción histórico-conceptual llevada a cabo ha permitido mostrar que esta teoría surge en el contexto de la crisis del capitalismo liberal que tiene lugar principios del S.XX para tratar de dar cuenta del modo en que las mediaciones propias de esta forma histórica del capitalismo comenzaban a desdibujarse hasta dejar paso a relaciones de dominación inmediatas.

Respecto a los objetivos planteados, la investigación ha permitido, en primer lugar, realizar una descripción sistemática de la teoría de los *rackets*, situando sus orígenes en los escritos fundamentales de Horkheimer de los años treinta y cuarenta (1942, 1943, 2006, 2012) así como en el marco de los debates del Instituto de Investigación Social acerca del nacionalsocialismo y el capitalismo avanzado. La discusión entre Pollock y Neumann se realizó con la intención de situar a Horkheimer en el escenario teórico que tenía lugar mientras este desarrollaba la teoría de los rackets, así como clarificar las conexiones que unían las trayectorias intelectuales y escritos teóricos de los tres autores.

En segundo lugar, el trabajo ha mostrado que el Trumpismo puede ser comprendido como una constelación de grupos de poder articulados alrededor de la figura de Trump. El Trumpismo, entendido como un movimiento político, social, económico y cultural, ha sido capaz de organizar afectos colectivos en torno al resentimiento, la nación o la familia, que han ejercido como vectores para crear una promesa de protección por la que determinados sujetos son capaces de identificarse con el liderazgo autoritario aunque las condiciones sociales resultantes sean regresivas para estos.

En tercer lugar, la puesta en relación de la teoría de los *rackets* con las categorías de Estado mafioso, capitalismo clientelar e iliberalismo ha permitido actualizar el análisis de Horkheimer desde la constelación histórica de nuestro presente. A través de ellas se ha pretendido mostrar que el Trumpismo despliega una forma contemporánea de *racketización* de la democracia liberal en la que las instituciones conservan parte de su forma pero ven alterada progresivamente su racionalidad interna.

Los resultados obtenidos permiten sostener, por tanto, que la teoría de los *rackets* contribuye a comprender sistemáticamente el Trumpismo en cuanto forma de autoritarismo contemporánea. Su utilidad reside en que hace posible reunir bajo una misma lógica fenómenos que, observados aisladamente, podrían aparecer como meras anomalías políticas, pero los cuales tomados conjuntamente se muestran como contestatarios de una misma estructura de protección y sometimiento en la que quienes forman parte del adentro se ven privilegiados y protegidos frente a un afuera que sufre las lógicas autoritarias.

Desde la perspectiva de la Teoría Crítica, el análisis del Trumpismo hace posible comprobar que las categorías heredadas de la primera generación de la Escuela de Frankfurt pueden seguir iluminando el presente cuando son sometidas a un ejercicio de actualización histórica. Recuperar la teoría de los *rackets* de Horkheimer posibilita prolongar su impulso crítico allí donde las sociedades contemporáneas muestran nuevas formas de degradación de las formas mediadoras de la realidad social prometidas por la modernidad burguesa.

Con todo, esta investigación ha tratado de mostrar que el Trumpismo constituye una de las figuras políticas más expresivas de las condiciones en las que se despliega el capitalismo contemporáneo, aunando elementos iliberales, relaciones clientelares y una mafiosización del Estado. Su fuerza procede de la capacidad de articular daños sociales reales bajo una forma regresiva de pertenencia en la que la precarización, la pérdida de expectativas, la concentración de riqueza o el debilitamiento de los vínculos colectivos producen un estado de inseguridad permanente que es aprovechado para la implementación de la forma protección-privilegio como salvoconducto. En esta sustitución de la crítica por la adhesión se juega la actualidad de la teoría de los *rackets*, así como la necesidad de una Teoría Crítica capaz de pensar, todavía hoy, por qué los sujetos pueden llegar a identificarse con aquello mismo que reproduce su dominación y los condena al sufrimiento permanente.

REFERENCIAS

- Abril, F. (2019). Los “compromisos” de la dominación. Una aproximación al Behemoth de Franz Neumann. *Tópicos*, (38), 1-26.
- Adorno, T. W. (1942). *Reflections on class theory* [Manuscript].
- Armstrong, D. (2024, octubre). *Politically Connected Corporations Received More Exemptions from U.S. Tariffs on Chinese Imports, Study Finds*. Lehigh University News. <https://www2.lehigh.edu/politically-connected-corporations-received-more-exemptions-from-us-tariffs-on-chinese-imports>
- Benjamin, W. (2024). *Tesis sobre el concepto de historia*. Dos Cuadrados.
- Beretta, A. R. (2016). El concepto de reificación en Lukács, una reconstrucción desde la Escuela de Frankfurt. *Argumentos*, 29(80), 219-235.
- Bonefeld, W. (2021). Liberalismo autoritario, clase y rackets. *Constelaciones. Revista de Teoría Crítica*, (13). <https://constelaciones-rtc.net/article/view/4550>
- Bronner, S. E. (2018). Gangster politics. *Logos Journal*, 17(2).
- Camargo, L. (2025). *Trumpismo discursivo*. Verbum.
- C.Kang, D. (2004). *Crony Capitalism. Corruption and developement in South Korea and in the Philippines*. Cambridge University Press.
- Crane, J., & Morain, J. M. (2025, junio 24). Introducing Racket Theory. On the History and Themes of the Frankfurt School’s Racket Theory. [Blog]. *Critical Theory Working Group*. <https://ctwgwebsite.github.io/blog/2025/RacketIntro/>
- Cuevas, J. M. R. (2013). Crítica inmanente: Sobre el método de la Teoría Crítica. *Devenires*, (28), Article 28.
- Eisler, P., Parker, N., So, L., & Tanhani, J. (2025, noviembre 26). Trump’s campaign of retribution: At least 470 targets and counting. *Reuters*. <https://www.reuters.com/investigates/special-report/usa-trump-retribution-tracker/>
- Faturechi, R. (2025, abril 22). Politically Connected Firms Benefit From Trump Tariff Exemptions Amid Secrecy, Confusion. *ProPublica*. <https://www.propublica.org/article/trump-tariffs-exemptions-pet-lobbyists-asbestos-confusion-secrecy>
- Fleck, A., & Caux, L. P. de. (2021). Pollock y los frankfurtianos: Notas sobre la recepción del concepto de capitalismo de Estado. *Constelaciones. Revista de Teoría Crítica*, (13). <https://constelaciones-rtc.net/article/view/4378>
- Flisfeder, M. (2018). “Trump”—What Does the Name Signify? Or, Protofascism and the Alt-Right. *Cultural Politics*, 14(1), 1-19. <https://doi.org/10.1215/17432197-4312844>
- Fornari, E. (2017). *Líneas de frontera. Filosofía y Poscolonialismo*. Gedisa.

- Fotak, V., Lee, H. S. (Grace), Megginson, W. L., & Salas, J. M. (2025). The Political Economy of Tariff Exemption Grants. *Journal of Financial and Quantitative Analysis*, 60(6), 2678-2717. <https://doi.org/10.1017/S0022109024000437>
- Fraser, N. (2023). *Capitalismo caníbal. Qué hacer con este sistema que debora la democracia y el planeta, y hasta pone en peligro su propia existencia*. Siglo XXI.
- Fuchshuber, T. (2021). Más allá del autoritarismo: La teoría de los rackets de Max Horkheimer. *Constelaciones. Revista de Teoría Crítica*, (13). <https://constelaciones-rtc.net/article/view/4522>
- Gambetti, Z. (2020). Exploratory Notes on the Origins of New Fascisms. *Critical Times*, 3(1), 1-32. <https://doi.org/10.1215/26410478-8189841>
- Gandesha, S. (2017). De la personalidad autoritaria a la personalidad neoliberal. *Estudios Políticos*, 41, 127-155. <https://doi.org/10.1016/j.espol.2017.02.004>
- Gangl, M. (2023). La controversia sobre el concepto de capitalismo de Estado de Friedrich Pollock. En *Ensayos Sobre la Teoría Crítica de la Sociedad. A 100 Años Del Instituto de Investigación Social de Frankfurt* (pp. 171-194).
- Gauthier-Villars, D., Bergin, T., Conlin, M., Delevingne, L., Wilson, T., Bergin, T., Conlin, M., Delevingne, L., & Wilson, T. (2025, octubre 28). Inside the Trump family's global crypto cash machine. *Reuters*. <https://www.reuters.com/investigations/inside-trump-familys-global-crypto-cash-machine-2025-10-28/>
- Grace Spurgin, S. (2025). *Trump Loves Tariffs, Just Not for the Rich and Well-Connected*. <https://www.citizen.org/article/trump-loves-tariffs-just-not-for-the-rich-and-well-connected/>
- Harvey, D. A. (2005). *A brief history of neoliberalism*. Oxford University Press.
- Hester, H., & Srnicek, N. (2024). *Después del trabajo* (1º). Caja Negra.
- Honneth, A. (2009). *Patologías de la razón: Historia y actualidad de la teoría crítica* (1º). Katz Editores.
- Honneth, A. (2024). *The Working Sovereign: Labour and Democratic Citizenship*. Polity Press.
- Horkheimer, M. (1941). The end of the reason. *Studies in Philosophy and Social Science*, 9(3), 366-388.
- Horkheimer, M. (1942). *Rackets and Spirit* [Manuscrito]. <https://ctwgwebsite.github.io/blog/2025/RacketTexts/#fn:4>
- Horkheimer, M. (1943). *On the Sociology of Class Relations* [Ensayo].
- Horkheimer, M. (2003). *Teoría Crítica*. Amorrotu.
- Horkheimer, M. (2006). *Estado autoritario*. Ítaca.
- Horkheimer, M. (2012). Los judíos y Europa. *Constelaciones. Revista de Teoría Crítica*, (4), 2-24.

- Horkheimer, M., & Adorno, T. W. (2018). *Dialéctica de la Ilustración*. Círculo de Lectores.
- Khatri, N., & Ojha, A. K. (Eds.). (2016). *Crony Capitalism in India: Establishing Robust Counteractive Institutional Frameworks*. Palgrave Macmillan.
<https://doi.org/10.1007/978-1-137-58287-4>
- Kinderman, D. (2023). Donald Trump, anti-establishment populism and the revolving door between business and politics in the United States. *Zeitschrift für Unternehmensgeschichte*, 68(2), 289-314.
<https://doi.org/10.1515/zug-2023-0015>
- Kirchheimer, O. (1945). *En busca de la soberanía* (1º). El Colegio de México.
<http://biblioteca.clacso.org/Mexico/ces-colmex/20200915100055/jornadas-42.pdf>
- Klein, S., & Regatieri, R. P. (2018). Unfettered capitalism: On rackets, cronies and mafiosi. *Tempo Social*, 30, 67-84.
<https://doi.org/https://doi.org/10.11606/0103-2070.ts.2018.146125>
- Krier, D. (2021). Franz Neumann's Behemoth and Trumpism: Comprehending the Beast of Bad Government. En *How to Critique Authoritarian Populism: Methodologies of the Frankfurt School* (pp. 348-365). BRILL.
- Lizárraga, K. C. (2025). *Un Marx para nuestro tiempo* (1º). Bellaterra.
- Magyar, B. (2016). *Post-Communist Mafia State* (NED-New edition, 1). Central European University Press. JSTOR.
<http://www.jstor.org/stable/10.7829/j.ctt19z391g>
- Marín, L. S., & Giraldo, J. S. D. (Eds.). (2023). *Ensayos Sobre la Teoría Crítica de la Sociedad. A 100 Años Del Instituto de Investigación Social de Frankfurt*. Universidad Libre / Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid / Ennegativo Ediciones. <https://philarchive.org/rec/SNCESL>
- Morelock, J. (Ed.). (2021). *How to critique authoritarian populism: Methodologies of the Frankfurt School*. Brill.
- Morente, J. C. (2022). Trump y la Alt-Right: El discurso de la «identity politics» blanca. *Más Poder Local*, (49), 43-59.
- Mousavi, H., & Adeli, M. (2024). The Tea Party's Influence on the Evolution of Conservative Republicanism in the United States. *Journal of World Sociopolitical Studies*, 8(4), 755-787.
<https://doi.org/10.22059/wsps.2024.376405.1435>
- Müller, J.-W. (2026, enero 7). The Trump doctrine exposes the US as a mafia state. *The Guardian*.
<https://www.theguardian.com/commentisfree/2026/jan/07/the-trump-doctrine-exposes-the-us-as-a-mafia-state>
- Nagle, A. (2017). *Kill all normies*. Zero Books.
- Neumann, F. (1963). *Behemoth. Pensamiento y acción en el nacionalsocialismo*. Fondo Cultura Económica. (Obra original publicada en 1942)

- Oh, I., & Varcin, R. (2002). The Mafioso State: State-Led Market Bypassing in South Korea and Turkey. *Third World Quarterly*, 23(4), 711-723.
- Pascoe, C. J. (2017). Who is a Real Man? The Gender of Trumpism. *Masculinities & Social Change*, 6(2), 119-141. <https://doi.org/10.17583/mcs.2017.2745>
- Pascual, E. P. (2021). Racionalidad, autoridad, oligopolio y Estado: Pollock, Horkheimer y Neumann frente al Estado nacionalsocialista. *Constelaciones. Revista de Teoría Crítica*, (13). <https://constelaciones-rtc.net/article/view/4301>
- Pollock, F. (2019). *Sobre el capitalismo de Estado*. En negativo.
- Postone, M. (2003). *Time, Labor, and Social Domination*. Cambridge University Press.
- Postone, M., Riesco Sanz, A., & García López, J. (2007). *Marx reloaded: Repensar la teoría crítica del capitalismo* (1. ed). Traficantes de Sueños.
- Quintas, A., & Boettke, P. (2026). Crony capitalism, populism, and democracy. *Journal of Economic Behavior and Organization*, 241. <https://doi.org/10.1016/j.jebo.2025.107386>
- Regalado, R., & Gandesha, S. (2025). La lógica de la abstracción: Hacia una interpretación crítica del fascismo poshumano. *Constelaciones. Revista de Teoría Crítica*, (17), 293-312.
- Riley, D. (2018). ¿Qué es Trump? *New Left Review*, (114), 7-37.
- Ruttner, F. (2025). Competition and Clientelism. The Institute for Social Research's Theory of the Racket. *Paginae Historiae*, 33(2), 229-242.
- Salter, M. S. (2014). Crony Capitalism, American Style: What Are We Talking About Here? *Edmond J. Safra Working Papers*, (50).
- Shapiro, G. (2025). Hegel Meets the Corleones: Critical Racket Theory and the American Crime Family. *Philosophy Today*, 69(1), 149-156. <https://doi.org/10.5840/philtoday2025318567>
- Slobodian, Q. (2025). *Hayek's Bastards: The Neoliberal Roots of the Populist Right*. Allen Lane.
- Stern, A. M. (2019). *Proud Boys and the White Ethnostate How the Alt-Right Is Warping the American Imagination*. Beacon Press Boston.
- Stirk, P. M. R. (1992). *Max Horkheimer: A New Interpretation*. (1º). Rowman & Littlefield.
- The White House. (2025a, enero 21). *Restoring Accountability To Policy-Influencing Positions Within the Federal Workforce*. <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/01/restoring-accountability-to-policy-influencing-positions-within-the-federal-workforce/>
- The White House. (2025b, febrero 19). *Ensuring Accountability for All Agencies*. <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/02/ensuring-accountability-for-all-agencies/>

- Urbán Crespo, M. (2022). Iliberalismo, fase superior del neoliberalismo. Los casos de Hungría y Polonia. *Viento Sur*, (180), 65-74.
- Vagnoux, I., & Ruiz, J.-M. (2022). Looking at the roots of “Trumpism”: American illiberalism. *Acta Biochimica Polonica*, 153, 3-17.
- Weber, M. (2007). *El político y el científico*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Weiner, Mark. S. (2020). Understanding Trumpism: Politics and Culture in an Age of Globalization. *Revista de Direitos e Garantias Fundamentais*, 21(2), 77-96.
- Yang, M., & Ojeda, C. (2021). Trumpismo: Un americanismo desfigurado. *Revista Espiga*, 20(41), 103-120. <https://doi.org/10.22458/re.v20i41.3564>
- Zakaria, F. (1997). The rise of illiberal democracy. *Foreign Affairs*, 6(76).
- Zamora, J. A. (2004). *Theodor W. Adorno. Pensar contra la barbarie*. Trotta.